



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Presupuesto evaluado por el INDECI a la región
Tumbes para la prevención ante el Fenómeno Niño,
2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en gestión pública

AUTOR:

Br. José Lizandro Serrano Morán

ASESOR:

Dra. Galia Susana Lescano López

SECCIÓN

Humanidades

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión Presupuesto y prevención

PERÚ - 2017

Chantal Jara Aguirre
Presidenta

Alejandro Menacho Rivera
Secretario

Dra. Galia Susana Lescano López
Vocal

Dedicatoria

A mis queridos y adorables padres Teorema y Gonzalo, por sus buenas enseñanzas, ayer me ayudaron a estudiar, hoy están en el gozo del Dios, yo siguiendo su ejemplo, en busca de la verdad del conocimiento y la satisfacción profesional.

A Petty Flores por el apoyo constante, a mis cariñosos y adorables hijos: Jackeline, Ericka, Francescolli, Renato y José, por ser la razón de mi vida, su ejemplo de estudio, fue el estímulo para culminar mis estudios de Post Grado de la Maestría en Gestión Pública.

A Dios y a la Virgen de la Puerta por brindarme visión, sabiduría y salud en la búsqueda de la verdad y la satisfacción personal.

El autor

Agradecimiento

A nuestra prestigiosa Universidad César Vallejo, a sus docentes por su valioso, importante y constante apoyo en su enseñanza, en la que expusieron su valiosa experiencia y gran calidad académica, logrando así, los conocimientos suficientes para seguir los estudios de la Maestría en Gestión Pública.

A la Dra. Galia Susana Lescano López, por su destacada cátedra académica, a su excelente y aplicada metodología de enseñanza, me permitió asimilar mis conocimientos, logrando a no doblegar y seguir adelante hasta alcanzar la meta, mi tesis aprobada.

Al Doctor Santiago Montenegro y al Instituto Nacional de Defensa Civil, por su gran aporte con el desarrollo de la investigación.

El autor

Declaratoria de autenticidad

Yo: José Lizandro Serrano Morán estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 00208068 respectivamente, con la tesis titulada “Presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes para la prevención ante el Fenómeno Niño 2016”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 27 de mayo del 2017

José Lizandro Serrano Morán

DNI N° 00208068

Presentación

Señores miembros del jurado:

El trabajo de investigación titulado “Presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes para la prevención ante el Fenómeno Niño, analizó si el presupuesto asignado ayuda a la ejecución de los planes de prevención de riesgos de desastres de la región Tumbes, así como también, si la toma de decisiones para las acciones de prevención, permitió la ejecución adecuada de su presupuesto asignado y el nivel del uso del fondo de contingencia.

En la primera parte del estudio corresponde al capítulo I, se presenta la Introducción, los antecedentes referidos a la gestión del riesgo de desastres, el marco espacial para indicar donde se desarrolla el estudio y el marco temporal que comprende el periodo de estudio, así como el tema de la conceptualización.

En el capítulo II referido al Problema de investigación, refirieren a la Aproximación temática, objetivos generales y específicos básicos de la matriz de consistencia; en el capítulo III, se presenta el Marco Metodológico, en el cual se precisa la metodología, el tipo de estudio, diseño, determinación de la metodología para el análisis de categorías y sub categorías. En el Capítulo IV, se muestran los resultados del procesamiento y análisis de la investigación documentada, análisis de guías de entrevista realizadas a los profesionales involucrados en la Gestión del Riesgo de Desastres, tanto en la región Tumbes y en los gobiernos locales. Finalmente, en los capítulos del V al VII, se presenta la Discusión del trabajo que está asociado al marco teórico, descripciones del marco teóricos referencial y la fundamentación humanística de la prevención del riesgo de desastre natural por el fenómeno del niño, las Conclusiones que se ha efectuado luego de finalizar el presente trabajo de investigación, mas sus Recomendaciones que se deberán tener en cuenta para futuros trabajos.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Índice de contenidos

	Pág.
Páginas de Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Tabla de contenidos	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	
1.1 Antecedentes	14
1.2 Marco teórico referencial	19
1.3 Marco espacial	23
1.4 Marco temporal	24
1.5 Contextualización: histórica, política, cultural, social.	
Supuestos teóricos	26
II. Problema de investigación	
2.1. Aproximación temática: observaciones, estudios	
Relacionados, preguntas orientadoras	36
2.2. Formulación del problema de investigación	41
2.3. Justificación ambiental	44
2.4 Relevancia	44
2.5 Contribución	44
2.6 Objetivos	45
2.6.1 Objetivo General	45
2.6.2 Objetivos Específicos	45

III. Marco metodológico	
3.1. Metodología	47
3.1.1. Tipo de estudio	47
3.1.2. Diseño	47
3.2. Escenario de estudio	47
3.3. Caracterización de sujetos	48
3.4. Procedimiento metodológico de investigación	50
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	50
3.6. Mapeamiento	51
IV. Resultados	
4.1 Descripción de resultados	54
V. Discusión	66
VI. Conclusiones	70
VII. Recomendaciones	73
VIII. Fuentes de Información	76
Anexos	80
Anexo1. Ficha de codificación unidad temática	
Anexo 2. Instrumento guía de entrevista	
Anexo 3. Matriz de organización de categorías y sub categorías	
Anexo 4. Evidencias documentadas	

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1.	Zonas críticas por peligro geológico en la Región de Tumbes	21
Tabla 2.	Daños ocurridos por emergencia en la Región Tumbes 2003 – 2016	22
Tabla 3.	Daños ocurridos en los departamentos de mayor afectación Por el Niño Costero: al 22 de abril de 2017	25
Tabla 4.	Daños por el Niño Costero: al 22 de abril 2017	25
Tabla 5.	Categoría del índice costero el niño	28
Tabla 6.	Presupuesto por emergencias	30
Tabla 7.	Evolución durante los años 1951 a 2009	31
Tabla 8.	Categoría del índice del niño costero	36
Tabla 9.	Presupuesto apertura, modificado y ejecutado 2006 2009	37
Tabla 10.	Ejecución del presupuesto devengado – por Actividad / Proyecto 2006 - 2008	40
Tabla 11.	Presupuesto Evaluado por el INDECI a la región Tumbes	48
Tabla 12.	Plan de prevención de riesgos de desastres ante el Fenómeno del niño	49
Tabla 13.	Gestión Gerencial en la toma de decisiones	49
Tabla 14.	Uso del fondo de contingencia	50
Tabla 15.	Codificación categorización del Presupuesto evaluado Para prevenir el fenómeno del niño	55
Tabla 16.	Codificación categorización acciones de prevención	58
Tabla 17.	Codificación categorización Acciones de desempeño Gerencial general para la ejecución del presupuesto	61
Tabla 18.	Codificación categorización Fondo de contingencia para proyectos de inversión pública	63

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Daños ocurridos por emergencia en la región Tumbes 2003 – 2016	23
Figura 2: Mapa del departamento de Tumbes (2016)	24
Figura 3. Regiones de los Niños (2017)	27
Figura 4. Prevención de la gestión de riesgos de desastres (2011)	32
Figura 5. Guía técnica para desarrollar el plan nacional de riesgo de desastre (2011)	34

Resumen

La investigación trató del análisis de los presupuestos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas a la región Tumbes para evaluar la ejecución de los Planes Operativos Institucionales en las acciones de prevención para hacer frente ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño 2003 al 2016.

El diseño de la investigación fue el estudio de casos y análisis documentado, permitió acopiar la información fuente producida por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por los grupos de riesgos y desastres de la región Tumbes, se observó la toma de decisiones de las autoridades elegidas por el voto popular, la participación de la sociedad civil organizada, los comité de defensa civil que interactúan en el espacio y tiempo donde se desarrolla el fenómeno del niño, que determino las acciones de prevención ejecutadas, sobre la bases del presupuesto asignado, lo que se corroboraría la disminución significativa de daños a la vida y salud de la población.

El resultado concluye “El presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes ayudó favorablemente en la prevención de daños ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016”, minimizando pérdidas de daños personales y materiales, así como a sus medios de vida, beneficiando a la población en su conjunto, también se observó por qué las autoridades toman decisiones de priorizar obras que fueron materia de ofrecimiento en la campaña electoral, pues consideran que el fenómeno del niño tendrá un nivel de débil moderado; pero si pasa de nivel de fuerte a extraordinario, solicitan el fondo de contingencia. Esta decisión induce y expone en grave riesgo a la población. Considero que la decisión a la falta de prevención y mal uso de su presupuesto asignado, sea considerada en una futura norma legal, como causal de vacancia de la autoridad elegida por el voto popular.

Palabras Claves. Presupuesto Asignado y Evaluado – Acciones de Prevención, Región Tumbes.

Abstract

The investigation sought to analyze the budgets allocated by the Ministry of Economy and Finance to the Tumbes region to evaluate the implementation of the Institutional Operational Plans in the prevention actions to cope with the occurrence of the Phenomenon of the Child 2003 to the 2016.

The research design was the case study and documented analysis, it was possible to collect the source information produced by the National Institute of Civil Defense - INDECI, by the risk and disaster groups of the Tumbes region. Authorities elected by popular vote, the participation of organized civil society, civil defense committees that interact in the space and time where the phenomenon of the child develops, which determines the prevention actions carried out, on the basis of the budget allocated, Which would corroborate the significant decrease of damages to the life and health of the population.

The result concludes "The budget evaluated by INDECI to the region Tumbes helped favorably in the prevention of damages before the occurrence of the Phenomenon Child 2016", minimizing losses of personal and material damages, as well as their means of life, benefiting the population As a whole, it was also observed why the authorities make decisions to prioritize works that were the subject of the election campaign because they consider that the phenomenon of the child will have a weak moderate level; But if it goes from strong to extraordinary, they request the contingency fund. This decision induces and exposes in grave risk to the population. I consider that the decision to the lack of prevention and misuse of its allocated budget, be considered in a future legal norm, as cause of vacancy of the authority chosen by the popular vote.

Keywords. Assigned and Evaluated Budget - Prevention Actions, Tumbes Region.

I. Introducción

1.1 Antecedentes

1.1.1 Internacionales

De acuerdo con Rastelli, M. (2013), *Estrategia para integrar la reducción del riesgo en la gestión municipal de Chacao como elemento de la sostenibilidad* (Tesis Doctoral no publicada). Universidad Simón Bolívar de Venezuela “A partir del año 2004, la relación Riesgo-Desarrollo, comienza a ser más directa, se detallan los eventos adversos de origen natural de data más reciente, su aumento en frecuencia e intensidad y los severos daños que han causado en los países, en especial en los en desarrollo” (p.26-66), el factor preponderante del desastre natural esta influencia por el cambio climático, siendo muy notorio en los países en pleno proceso de desarrollo, que impacta en el desarrollo urbano de la Municipalidad de Chacao Venezuela, la tesis describe los servicios de energía eléctrica depende de las centrales hidroeléctrica, que son sostenidas por la lluvias estacionales, que permanente regeneran deslizamiento de tierras, lo que implica desarrollar planes prevención de riesgos y desastres ante el efecto del cambio climático, que trae como consecuencia también la protección del medio ambiente.

La Organización de las Naciones Unidas – (ONU) (2000): los 189 países asistentes acordaron desarrollar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (8 grandes objetivos), llamados también Objetivos del Milenio (ODM), los cuales serían evaluados por cada país en el año 2015, el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres está inmerso en el Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

El marco de acción de Hyogo (2005), en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, analizaron los hechos ocurridos por los eventos naturales, que vienen afectando a las poblaciones que económicamente están en desventaja y expuestas sufrir daños en su infraestructura básica. La reunión realizada en Japón, señaló que las pérdidas que ocasionan los desastres van en aumento, acarreando graves consecuencias para la supervivencia, la dignidad y los medios de vida de los seres humanos, en particular los pobres. Este problema

obliga a los países desarrollados a tomar acciones en conjunto para contrarrestar los posibles fenómenos naturales, y poder proteger a las personas de muy bajos recursos económicos. De mismo modo si se previene los riesgos y desastres naturales, se estaría protegiendo en medio ambiente y su impacto que el cambio climático puede afectar la población. Este tipo de reuniones a nivel mundial permite, conocer el estado del cambio climático que está perjudicando a las poblaciones, especialmente en la costa norte del Perú, donde la ocurrencia del fenómeno del niño, se acentúa cada vez más, generando mayor gasto por las atenciones de emergencias declaradas por el estado peruano.

Organización de las Naciones Unidas (2015), los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en septiembre de 2015, aumento acuerdo concluyen con compromisos para estandarizar mecanismos de ayuda mutua que confluyen en la protección de las poblaciones que están expuestas a los fenómenos naturales, corroboran el acuerdo Marco de Sendai Japón (2015).

De acuerdo con Martínez R. (2015), *La Construcción del conocimiento científico del riesgo del desastre Epistemología, teorías y metodologías de los estudios desde una perspectiva geográfica* (Tesis Doctoral no publicada). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia” Presentar una síntesis de la tesis doctoral sobre el conocimiento de riesgo de desastre con el propósito de conocer la complejidad teórica y metodológica que da a conocer las posibles pérdidas que ocasiona un desastre en términos de vida, sus condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, que pueden ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un periodo específico de tiempo en el futuro” (p.6-47). Este trabajo describe las amenazas a las que está expuesta las poblaciones de impactos por la presencia de eventos naturales, asimismo de la vulnerabilidad si no se hacen las acciones de prevención y si no se destinan recursos para su ejecución, lo que implica exponer el alto riesgo de ocurrir un desastre con pérdidas de vidas, y bloqueos de los servicios básicos. En conclusión, los escenarios de riesgo se diferencian por las condiciones complejas del desastre que se dan en un espacio y tiempo. Solo la ejecución de los planes

de prevención ayuda a proteger y salvaguardar a la población en un ámbito de acción de un fenómeno natural.

1.1.2 Nacionales

De acuerdo con Gonzales M. (2016), en su investigación titulada *Fortalecimiento del sistema nacional de control en la fiscalización de las entidades del estado* (Tesis para optar el Grado de Maestro). Lima Perú. “El mecanismo discrecional y el conflicto de intereses son utilizados por quienes ostentan el poder de decisión y las relaciones amicales, constituyéndose en redes se hace evidente, al no acatar un mandato legal el MEF, lo único que está ocasionando es el debilitamiento del ente rector del sistema de control, en su rol fiscalizador de la Hacienda Pública. Se gráfica el valor agregado al cual debe apuntar el sistema de control”, se describe que la acción de control es fundamental para el logro de los objetivos, evita el debilitamiento de la entidad y da soporte a la operación razonable del manejo de los recursos financieros dentro un ejercicio fiscal.

Kamiche, J. et al (2010), en el “*Taller publicado sobre Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riego en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo el caso peruano*”, se conoce que los agricultores del valle de Tumbes, mantienen sus cultivos de arroz en dos campañas durante muchos años y es poco probable que cambien los hábitos de siembra, a pesar de conocer el cambio climático por la presencia de temperaturas anómalas como los ocurridos en los años 1997-1998, cosechan en el último mes y al inicio de cada año. Lo que implica, los agricultores no acatan los planes de prevención de riesgos y desastres, dan escaza importante a la ejecución presupuestal, ellos, no consideran los aspectos de vulnerabilidad en la siembra agrícola, se exponen a ser afectados ante el inicio del proceso del fenómeno del niño, la última vez en nuestro océano pacífico subió dos grados o más del promedio, que genero lluvias por largas horas y vientos muy fuertes en la costa de Perú y Ecuador.

Presidencia del Consejo de Ministros (2011) mediante ley 29664, tiene adscrito al Instituto de Nacional de Defensa Civil-INDECI, como un organismo

descentralizado autonomía con independencia administrativa, financiera, técnica y normativa en la Defensa Nacional Contra Riesgos y Desastres, para su funcionamiento, aplica los instrumentos técnicos de gestión como son: Los Planes Nacionales para la Prevención y Desastres como una política nacional, su Plan Estratégico y su Plan Anual, es articulado con el Sistema Nacional de la Defensa Civil, que protege y ayuda a la población en casos de desastres naturales.

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera para su gestión, este organismo refiere que es el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, quien debe monitorear planes de prevención. Es impartir capacitación profesional y técnica para que la población pueda prepararse como sociedad ante una contingencia.

A partir de 2008 y en el marco del proceso de descentralización, al INDECI se le ratifican funciones netamente normativas, de asistencia técnica y orientadas a mejorar las capacidades de los entes en el nivel regional y local en materia de prevención y atención de desastres, así como de monitorear y evaluar el trabajo de los órganos integrantes del SINADECI.

Es esta fase la prevención de riesgos y desastres va acompañada de un presupuesto asignado que permita en el tiempo formar conciencia del impacto que puede tener la población a ser vulnerada por el fenómeno del niño.

El presupuesto contiene información suficiente y adecuada para realizar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas de los planes de operativos institucionales y especialmente en los planes de riesgos de desastres. Ley 28411 (2004).

El presupuesto evaluado en casos de riesgos de desastre, es el Ministerio de Economía y Finanzas quien hace la evaluación del presupuesto asignado a la

región Tumbes, sobre la base del análisis y medición de cada una de las variaciones observadas, y determina sus causas del avance financiero y las metas programadas, en las zonas críticas de la región Tumbes, en razón de ello, no es el Instituto Nacional de Defensa Civil quien evalúa la asignación ejecutada, debiendo serlo, por ser el Ente rector de la Defensa Nacional quien ejecuta el plan de gestión de riesgo de desastre, y como consecuencia le corresponde la competencia para su evaluación presupuestal.

La Ley 28175 (2002) Ley Marco de modernización de la gestión del estado y la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (2013), la modernización del estado en la gestión, asume el compromiso de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las competencias para asumir un cargo público, que permite apoderarse de las lecciones aprendidas del fracaso y del éxito, para tomar decisiones para una buena gestión pública, este estudio se circunscribe al desempeño general para la ejecución presupuestal asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, ante la ocurrencia del fenómeno del niño.

El Estado peruano creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGER), para reducir los riesgos y peligros, es a través de principios, lineamientos de política, e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres, generó norma a través del Decreto de Urgencia N° 004-2016, que dictó medidas para intervenir en la preparación y respuesta, ante el periodo lluvioso de 2015 – 2016, con el financiamiento mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos de desastres, ante la presencia del fenómeno del niño. Dispone que los recursos transferidos a la Reserva de Contingencia de cincuenta millones de soles a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, se destine a la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, parte de este fondo fue utilizado en la zona norte del país, siendo la Contraloría General de la República la encargada de verificar su cumplimiento y hacer los controles de la transferencia, uso y rendición de fondos ejecutados en el plan de emergencia.

1.2 Marco teórico referencial.

1.2.1 Fenómeno del niño

Vílchez, M. et al (2009);

En el Informe Técnico Geológico Ambiental de las zonas afectadas por los riesgos geológicos en la región Tumbes, del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, indica hay estudios que determinan un eminente riesgo geológico, las cuencas fuentes de los río Tumbes, determinó un alto riesgo de vulnerabilidad producido el calentamiento del mar en la zona de costa norte, que ya es recurrente año a año, sin embargo, las zonas críticas se ubican en los centros poblados, lo que implica que se deben desarrollar planes de prevención ante riesgos y desastres, de las diecinueve zonas identificadas de los eventos geológicos.

El estudio consideró al fenómeno del niño, como el evento principal que hace daño a la población cuando, el mismo que se desarrolló en forma concúrrete cada año, de acuerdo a su categoría de débil, moderada, fuerte y extraordinaria, producida por el cambio climático.

1.2.2 Presupuesto

Según la Ley 28411 (2004) Ley del Sistema Nacional de Presupuesto La investigación consideró el presupuesto evaluado, al instrumento de gestión del estado que permite llegar a la meta con los resultados, por medio de la asignación presupuestal acorde al equilibrio fiscal, se programa y se establece límites de gastos en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la población objetivo y, en concordancia a la política nacional.

El estudio consideró el presupuesto para conocer su utilización y cumplimiento de los planes de prevención ante el fenómeno del niño en la región Tumbes, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, que por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riegos

de Desastre Ley 29664 (2011), da cumplimiento de la supervisión de la ejecución de los planes riegos de desastre mas no de la utilización asignación presupuestal.

1.2.3 Planes de prevención

La Gestión del Riesgo de Desastre, según la Ley 29664 del SINAGERD, señala que es un proceso social cuya finalidad es la reducción, prevención y controlar permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como también preparar la repuesta ante la situación de los desastres considerado como política nacional, la economía, seguridad, defensa territorial y nacional de manera sostenible. (INDECI, 2011, PERUANO).

1.2.4 Grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre

Es el espacio interno de las unidades orgánicas de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, formula normas y planes, organización, evaluación, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competitividad, es la máxima autoridad de cada organización pública de nivel Nacional, regionales y local quienes lo constituyen y presiden. (INDECI, 2011, PERUANO).

Es estudio consideró el trabajo de la gestión de riesgo desastre, como el elemento de prevención ante los daños que pueda causar la presencia del fenómeno del niño, en protección y salvaguarda de la población críticas:

Tabla 1:

Zonas críticas por peligro geológico en la región de Tumbes.

N°	Zonas Críticas
1	AA. HH. Las Malvinas – San José, Los Cedros - La Jota (Caleta La Cruz)
2	Pedro el Viejo (Tumbes)
3	Higuerón (San Jacinto)
4	Oidor (San Jacinto)
5	Quebrada Luay (Tumbes)
6	San Pedro de Los Incas-San Jacinto (Corrales)
7	Quebrada San Juan (San Juan de La Virgen)
8	Quebrada La Jardina
9	Sector de Higuerón–Casa Blanqueada Oidor (San Jacinto)
10	Margen derecha del río Tumbes Puerto el Cura (Tumbes)
11	Sector de Capitana-Rica Playa (San Jacinto)
12	Zona Langostinera - Estero Chico Pampa Las Salinas (Corrales)
13	Carretera Plateros-Oidor (San Jacinto)
14	Panamericana Norte entre la Quebrada La Cruz y Zorritos
15	Panamericana Norte entre la quebrada Bocapan y Zorritos (Zorritos)
16	Panamericana Norte entre quebrada Bocapan y quebrada Plateritos (Zorritos)
17	Panamericana Norte entre quebrada Plateritos, Cancas desvío Punta Sal
18	Punta Sal (Canoas de Punta Sal)
19	Panamericana Norte km 154+400 al km 165+600 (Zorritos)

Nota: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (2009)

1.2.5 Evaluación del presupuesto asignado

Es una competencia que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar la ejecución del presupuesto por metas y específicas, si cumplieron con lograr los objetivos establecidos en la formulación y aprobación del presupuesto de acuerdo a su cadena funcional programática. En esta etapa se evaluación si los programas nacionales están satisfaciendo a la población en bienes y servicios básicos. El registro de la información se realiza a través del sistema integrado de administración financiera Siaf SP.

1.2.6 Desempeño Gerencial y transparencia de las autoridades

La Ley 28175 (2002) Ley Marco de modernización de la gestión del estado, determina los instrumentos de cambio en la administración pública, ayuda a reducir las reglas absurdas, mejora los procedimientos y afianza las bases para profesionalización de función pública moderna. La modernización del estado en la gestión, requiere el compromiso fortalecido de las autoridades de la región Tumbes, para desarrollar las competencias y el cargo público, empoderado de las lecciones aprendidas del fracaso y del éxito, para una exitosa gestión pública; este estudio, se circunscribe al desempeño general para la ejecución presupuestal asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, ante la ocurrencia del fenómeno del niño.

El estudio consideró como un elemento muy importante en la gestión de la región Tumbes, a fin de conocer la ejecución del presupuesto asignado para las acciones de los planes prevención riesgo de desastre, mediante procedimientos administrativos modernos y eficaces en el marco jurídico de las contrataciones, sin sobreponer otros intereses subalterno, y afectando el objetivo de la prevención, en beneficio de la población, viviendas y agricultura, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 2.

Daños ocurridos por emergencia en la Región Tumbes 2003 – 2016.

Provincias	Emergencias	Daños a la Población	Daños en Viviendas	Daños a la Agricultura
Total, Departamento Tumbes	679	433.41	59.934	34.147
Contralmirante Villar	164	38.25	2.581	277
Tumbes	382	322.169	48.669	30.226
Zarumilla	133	72.991	8.684	3.644

Nota: Compendios Estadísticos del INDECI (2016)

Los datos referidos a daños generados por la presencia del fenómeno del niño se ha convirtiendo en cíclico, tal como se demuestra en la siguiente figura.

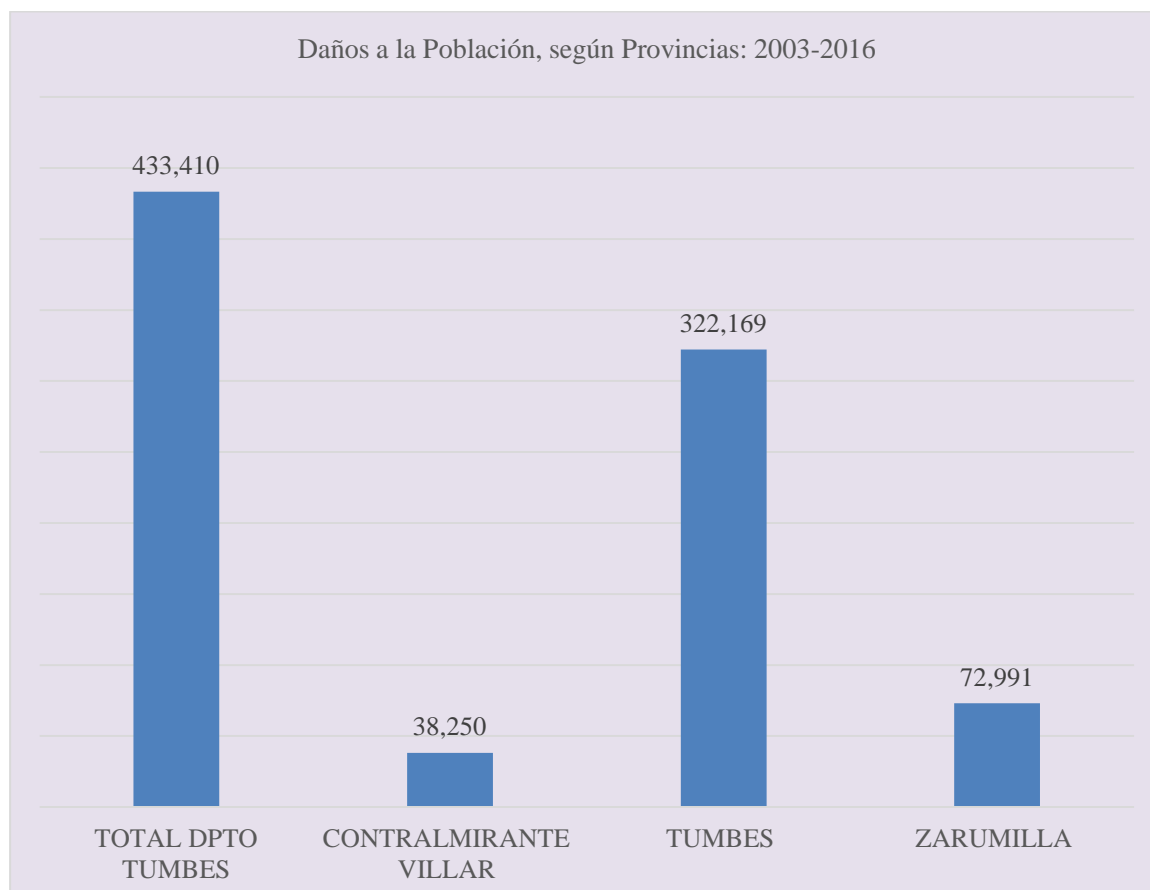


Figura 1: Daños ocurridos por emergencia en la Región Tumbes (2003 – 2016)

Nota: Compendios Estadísticos – INDECI (2016)

1.3 Marco espacial

El estudio se ha realizado en la jurisdicción del departamento de Tumbes que comprende las provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zorritos, para el análisis se ha considerado la documentación fuente de los planes de prevención de riesgos del y desastres del Instituto Nacional de Defensa Civil, la observación de la ejecución presupuestal asignada el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, la guía de entrevista a los funcionarios de riesgos y desastres y la sociedad civil organizadas de la región Tumbes.

En la siguiente figura se observa el departamento de Tumbes, ubicado en la parte norte del Perú, con un ámbito geográfico integrado por tres provincias que colindan con la zona costera del Océano Pacífico.



Figura 2: Mapa del departamento de Tumbes (2016)

Nota: Compendios Estadísticos – INDECI (2016)

1.4 Marco temporal

El presente estudio comprende el periodo del 2003 al 2009, pero por la coyuntura de la presencia del Niño Costero de carácter extraordinario, se ha incluido información de daños correspondiente al 22 de abril de 2017, para el estudio se analizó la documentación fuente, la entrevista guiada por el cuestionario, que dio un enfoque del alcance y desarrollo de la prevención y su ejecución presupuestal ante la presencia del fenómeno del niño en la región Tumbes.

Centro Nacional de Operaciones del INDECI (2017), en las publicaciones de daños por el Niño costero se tiene que, durante la presencia del mencionado Fenómeno, el departamento de Tumbes ha sido golpeado significativamente a pesar a pesar de ser unos de los departamentos más pequeños del Perú, la información se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3:

Daños ocurridos en los departamentos de mayor afectación por el Niño Costero al 22 de abril de 2017

Departamento	Emergencias	Daños a la Población	Daños a las Viviendas	Daños a la Agricultura
Total	2.078	1.074.561	215.795	52.552
Ancash	481	122.304	24.749	3.624
Ica	103	127.625	21.822	6.076
La Libertad	306	152.771	25.687	6.124
Lambayeque	76	177.85	37.967	1.473
Lima	739	73.158	14.829	6.353
Piura	271	382.713	79.362	21.875
Tumbes	102	38.14	11.379	7.027

Nota: Sistema Nacional de Información para la Respuesta y rehabilitación- SINPAD / Centro de Operaciones de Emergencias – COEN / Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI (2017)

Así mismo la base de datos que reporta los daños del Niño Costero en el departamento de Tumbes, está clasificada por provincias, apreciando que la provincia de Tumbes es la que más daños ha sufrido por el evento en mención, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 4:

Daños por el Niño Costero: al 22 de abril 2017

Provincias	Emergencias	Daños a la Población	Daños a las viviendas	Daños en la Agricultura
TOTAL, DPTO TUMBES	102	38.14	11.379	7.027
CONTRALMIRANTE VILLAR	14	4.101	1.698	348
TUMBES	55	23.743	7.512	5.189
ZARUMILLA	33	10.296	2.169	1.49

Nota: Sistema Nacional de Información para la Respuesta y rehabilitación- SINPAD / Centro de Operaciones de Emergencias – COEN / Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI (2017)

1.5 Contextualización: Histórica, política, cultural, social, supuestos teóricos.

1.5.1 Marco Histórico

El Ministerio del Ambiente en su publicación sobre el Fenómeno El Niño, refiere que desde el siglo XIX, la sociedad científica ha venido tratando de explicar sobre las manifestaciones que trae el fenómeno El Niño. Como por ejemplo, refiere que en noviembre de 1867, el investigador, geólogo, científico Antonio Raimondi relataba sobre la presencia de un fuerte aguacero en Magdalena de Cao, al noroeste de Trujillo: "...que dicho evento fue tan exuberante que dio lugar a que el agua circulase por las calles, hecho que fue tan rarísimo en la costa del Perú", lo que se concluyó a que "... que este fenómeno fue seguido de unos cambios en la dirección de las corrientes marinas, con un incremento de la temperatura del mar, y mortandad en los peces que conllevó a que los cadáveres fueran arrojados a las orilla de la playa". El Niño es una de las manifestaciones caracterizadas por la variabilidad del clima de nuestro planeta. Por lo que es crucial que entendamos y conozcamos sobre el fenómeno del niño para poder predecir este fenómeno. Por ello, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, viene desplegando esfuerzos para lograr mayor conocimiento sobre el comportamiento climático, con la finalidad de busca asesoramiento apropiado a los distintos organismos del estado y sectores productivos, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del país ante los riesgos asociados a la variabilidad del clima.

El fenómeno del niño, se ha presentado en diferentes modos, tal como ha ocurrido con el último fenómeno llamado niño costero, que se produjo por el calentamiento de las aguas marinas frente a las costas del Perú y escaso viento, provocó lluvias intensas, que azotó a la región Piura, inundando el río Chira, y afectando a la población en su conjunto.

Regiones del fenómeno el niño

Región del Niño 1+2

La región niño 1+2 (90° - 80° W, 10° S – O), se basa el índice costero el niño (ICEN), se relaciona con el impacto en la costa peruana.

Región del Niño 3 y 4

La región Niño 3 y 4 (5° S – 5° N, 170° W – 120° W) asociado al impacto remoto en todo el mundo, donde incluye los Andes y amazonia peruana.

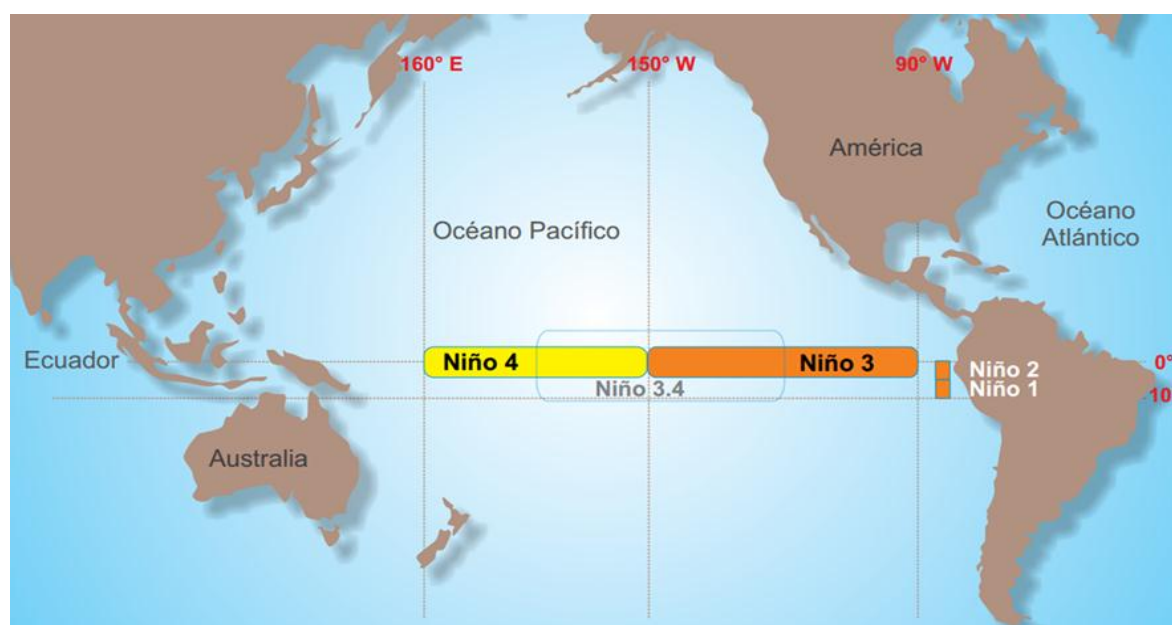


Figura 3: Regiones de los Niños (2017)

Nota: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) (2017)

En el año 2012 el Comité Técnico del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño - ENFEN introdujo el Índice Costero El Niño (ICEN) para identificar los eventos El Niño y La Niña y sus magnitudes en la costa peruana, se establecieron umbrales para determinar la presencia de condiciones cálidas o frías y sus magnitudes, de las condiciones anómalas se presentan por tres meses consecutivos, se puede indicar la presencia de El Niño o La Niña.

Tabla 5:

Categoría del índice costero el niño

CATEGORÍAS	Valor Mensual del ICEN
Fría Fuerte	Menor que -1.4
Fría Moderada	Mayor o igual que -1.4 y menor que -1.2
Fría Débil	Mayor o igual que -1.2 y menor que -1.0
Neutras	Mayor o igual que -1.0 y menor o igual que 0.4
Cálida Débil	Mayor que 0.4 y menor o igual que 1.0
Cálida Moderada	Mayor que 1.0 y menor o igual que 1.7
Cálida Fuerte	Mayor que 1.7 y menor o igual que 3.0
Cálida Extraordinaria	Mayor que 3.0

Nota: Comité Emergencia Nacional Fenómeno el Niño (2012)

1.5.2 Marco Político

De acuerdo a la Ley 29664 (2012), es política del estado peruano coordinar la defensa nacional a través de un sistema de gestión de riesgo de desastres, para su efecto, crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y se forma el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, dando las políticas nacionales, para la preparación, respuesta y rehabilitación. Del mismo modo se crea el Instituto Nacional de Defensa Civil, para llevar a cabo la política nacional de la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

El estudio de investigación acopio esta información documentada, de los Planes de Prevención y Atención de Desastres, como marco político, para conocer el estado de la ejecución del presupuesto campo de estudio en la región Tumbes y su articulación con la población organizada.

1.5.3 Marco Cultural

El Proyecto Educativo de Tumbes (2009), auspiciado por el Programa de Mejoramiento de la Educación Básica de Tumbes - PROMEB, permite que las nuevas generaciones adopten una concertación de acciones en valores, en actitudes y en comportamiento como una forma de vida, para fortalecer los hábitos y costumbres, logrando formar su conciencia para estar prevenidos.

1.5.4 Marco Social

El foro mundial para la educación (Dakar 2000), comprometió a los gobiernos, establecer objetivos y fines para la educación y las sociedades, que participen y se involucren en participar en la prevención especialmente los niños que son los más vulnerables y desfavorecidos, extender el proceso educativo a los jóvenes y adultos que se formen en la gestión preventiva y reactiva ante el fenómeno del niño.

Es estudio considero el aspecto social como un aporte cualitativo de la educación, para conseguir resultados de aprendizaje en planes de prevención en la región Tumbes.

1.5.5 Supuesto Teórico

El presupuesto asignado.- De acuerdo a la ley del sistema nacional de presupuesto Ley 28411 (2004), establece equilibrio de ingresos y gastos, lo mismos que cada año se aprueba la Ley de Presupuesto, dentro del cual se debe proyectar los gastos necesarios para brindar los servicios la población, su proceso de ejecución debe contener los criterios de transparencia conforme a la normatividad, en su décima quinta disposición, establece como requisito previo a la ejecución de los proyectos de inversión se utiliza el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de proyecto, lo que aprueba los planes de prevención de riesgos de desastres, ayuda a cubrir necesidades básicas, para la supervivencia física, alimentación, sueño y refugio, ante un fenómeno natural, genera seguridad al individuo en un ambiente seguro y estable, ordenado y previsible para tener confianza.

Estado situación del presupuesto es deficitario, ante el fenómeno del niño, que demuestra ser cíclico, lo que implica una mayor asignación para prevenir riesgos desastres y dejar de estar expuestos a ser vulnerable.

Tabla 6:

Presupuesto ejecutado para emergencias

PRESUPUESTO EJECUTADO		PIA	DEVENGADO
Actividad	2003	20,925,995	9,912,686
Apoyo social y obras de emergencias		500,000	259,506
Presupuesto ejecutado		PIA	DEVENGADO
Actividad	2004	145,771,003	126,742,105
Apoyo social y obras de emergencias		61,774	61,769
Presupuesto ejecutado		PIA	DEVENGADO
Actividad	2005	132,406,721	150,430,847
Apoyo social y obras de emergencias		0	224,921
Presupuesto ejecutado		PIA	DEVENGADO
Actividad	2006	142,305,493	163,575,201
Apoyo social y obras de emergencias		79,149	61,306

Nota: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas (2006)

Prevención de Desastre. - La Comisión Multisectorial de Prevención y Desastre, creada por Ley N° 081-2002-PCM del 17 de agosto 2002. Observó que hay asignación ejecutada correspondiente a los años 2003 al 2006 en cifras demasiado pequeñas que no ayudan a prevenir los efectos del fenómeno del niño, logrando que las autoridades después de ocurrido el evento natural soliciten la declaración de emergencia para atender a la población que está siendo afectada, de acuerdo al detalle de los estudios realizados por Comité Técnico del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, luego a los resultados de cada evento, cuando cambian las categorías del índice del niño costero, como son de débil a moderado, de fuerte a extraordinario, determinando el inicio, periodo duración y su impacto pasa por un periodo mayor a tres meses.

La investigación ha determinado que desde el año 1951 al año 2009, el Instituto del Mar del Perú IMARPE, ha registrado la evolución del impacto del fenómeno del niño determinando que es cíclico, debiendo el Estado Peruano, ser más incisivo en la acción de prevención.

Tabla 7:
Evolución durante los años 1951 a 2009

Inicio	Nº mes	Fin	Nº mes	Tiempo en meses	Impacto
1951	Mayo	1951	Octubre	6	Moderado
1953	Marzo	1953	Junio	4	Débil
1957	Marzo	1958	Mayo	15	Moderado
1965	Marzo	1965	Octubre	8	Moderado
1969	Abril	1969	Julio	4	Moderado
1972	Marzo	1973	Febrero	12	Fuerte
1976	Mayo	1976	Octubre	6	Débil
1982	Julio	1983	Enero	1	Extraordinario
1986	Enero	1987	Enero	2	Moderado
1991	Enero	1992	Junio	9	Moderado
1993	Marzo	1993	Setiembre	7	Débil I
1994	Enero	1995	Enero	3	Débil
1997	Marzo	1998	Setiembre	19	Extraordinario
2002	Marzo	2002	Mayo	3	Débil
2002	Setiembre	2003	Enero	5	Débil
2003	Enero	2004	Enero	3	Débil
2004	Enero	2004	Enero	2	Débil
2006	Agosto	2007	Febrero	7	Moderado
2008	Julio	2008	Setiembre	3	Débil
2009	Mayo	2009	Octubre	6	Débil

Nota: Instituto del Mar del Perú IMARPE (2012).

Gestión gerencial. - Es la participación de las autoridades, funcionarios y grupo de gestión de riesgos de desastres, se dan la convergencia de esfuerzos, bajo la modernización del estado en la gestión pública, requiere el compromiso fortalecido, para desarrollar las competencias y el cargo público, empoderado de las lecciones aprendidas del fracaso y del éxito, para una exitosa gestión pública; coordina e 7 y desastres, para los procesos de elaboración, respuesta y rehabilitación.

S presenta una figura donde se indica la integración consensuada de funciones y competencias para actuar frente un riesgo y desastres naturales:



Figura 4: Prevención de la Gestión del Riesgo de Desastre (2011)

Nota: Instituto Nacional de Defensa Civil (2011)

Sin embargo, es muy importante revela que no todas las decisiones de las autoridades, dan cumplimiento a la ejecución presupuestal, por intereses subalternos que priorizan otras necesidades y exponen a las poblaciones a ser vulnerables ante el fenómeno de niño, para después solicitar la declaración de emergencia y solicitar los fondos de contingencia.

Fondo de contingencia.- Se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGER), para reducir los riesgos y peligros, es a través de principios, lineamientos de política, e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres, genero norma a través del Decreto de Urgencia N° 004-2016, que dicto medidas para intervenir en la preparaci98ón y respuesta, ante el periodo lluviosa de 2015 – 2016, con el financiamiento mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos de desastres, ante la presencia del fenómeno del niño. Dispone que los recursos transferidos a la Reserva de Contingencia de cincuenta millones de soles a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, se destine a la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, la ley regula las diversas medidas para financiación para la ejecución de proyectos de inversión públicas en relación al apoyo de Gobiernos

Regionales y Locales, ante los riesgos de desastres naturales. Ley de Presupuesto del Sector Público cada año, considera la reserva de contingencia por lo que establece un crédito presupuestario global, incluido en el presupuesto del ministerio de economía y finanzas, consignada a financiar los gastos que por su naturaleza y por su coyuntura no pueden ser incluidos dentro de los presupuestos del pliego, estableciendo modificaciones presupuestarias destinadas a la distribución interna se autoricen por Resolución del Titular del pliego presupuestario. (INDECI, 2011, PERUANO).

El Ministerio de Economía autorizó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del pliego 009 ministerio de economía y finanzas para el año fiscal 2017, hasta por cincuenta millones y 00/100 soles (S/ 50 000 000,00), según el siguiente detalle: En soles sección primera: gobierno central pliego 009 : ministerio de economía y finanzas unidad ejecutora 001: administración general fuente de financiamiento : recursos ordinarios asignaciones presupuestarias que no resultan en productos de la: actividad 5000415.: administración del proceso presupuestario del sector público la estructura del Sistema Nacional de Defensa Civil –SIANDEC, es que tiene la competencia en la elaboración y desarrollo del plan nacional de reducción y riesgos de desastres naturales en el Perú.

La Sociedad civil. - Las capacidades y trabajo de todos los representantes de la sociedad en el ámbito de su competencia, se organizan en apoyo a las acciones de elaboración, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es del Grupo de Gestión de Riesgo Regional (GRR) y Grupo de Gestión de Riesgo Local (GRL), son responsables de la plataforma de defensa civil.

El estudio reveló que las sociedades civiles organizadas, advierten a las autoridades a atender la ejecución de los planes de gestión de desastres, por cuanto la asignación de presupuesto para las obras que tienen beneficio político es más significativa.

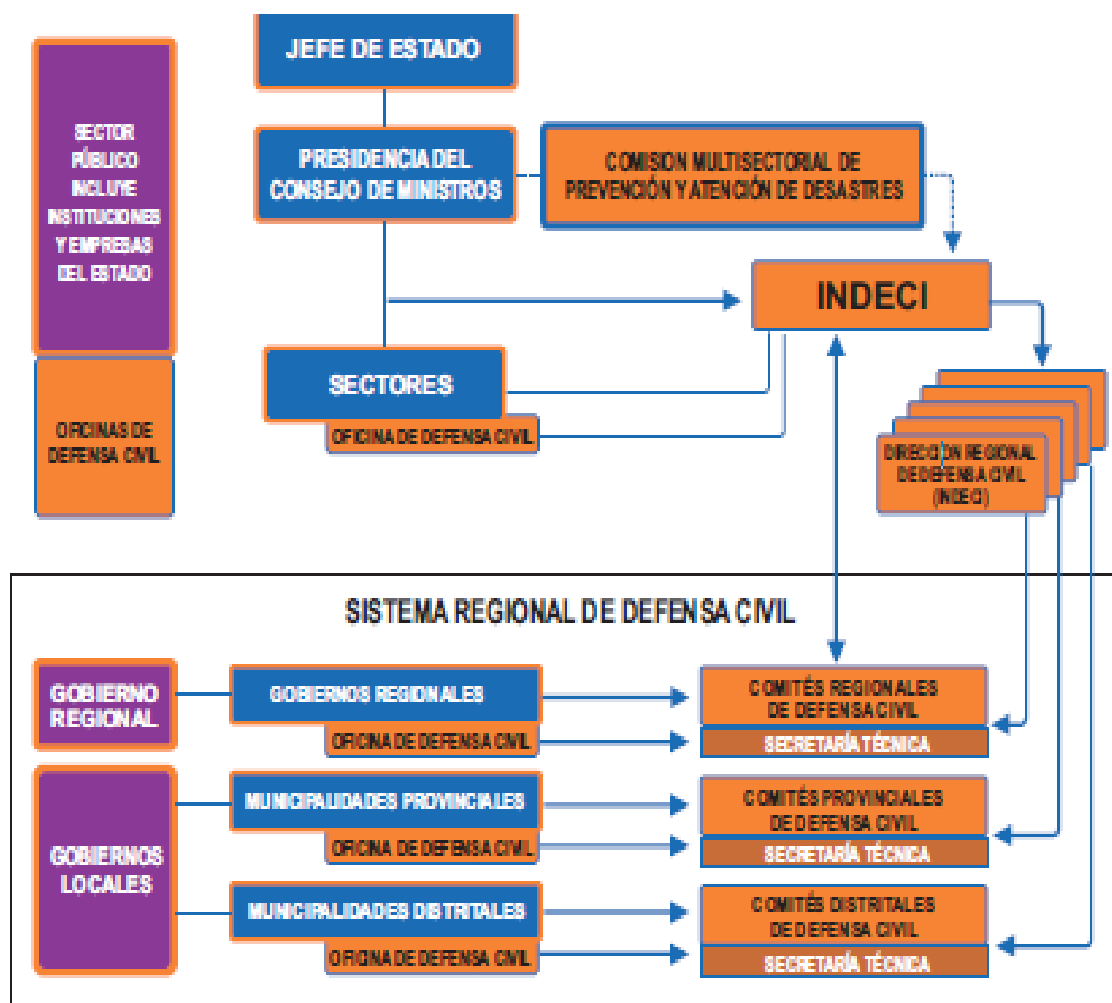


Figura 5: Guía técnica para desarrollar el plan nacional de riesgos y desastres

Nota: Instituto Nacional de Defensa Civil (2012)

II. Problema de la investigación

2.1 Aproximación temática

2.1.1 Realidad Problemática

El problema del presente trabajo se focaliza en la región Tumbes, en donde se produce el fenómeno del niño y se manifiesta en diversas modalidades, tales como: Débil, moderado, fuerte y extraordinario, observando y analizando la documentación de la ejecución del presupuesto evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil a los planes de prevención de riesgos y desastre.

Tabla 8:

Categoría del índice costero el niño

Categorías	Valor mensual del ICEN
Fría Fuerte	Menor que -1.4
Fría Moderada	Mayor o igual que -1.4 y menor que -1.2
Fría Débil	Mayor o igual que -1.2 y menor que -1.0
Neutras	Mayor o igual que -1.0 y menor o igual que 0.4
Cálida Débil	Mayor que 0.4 y menor o igual que 1.0
Cálida Moderada	Mayor que 1.0 y menor o igual que 1.7
Cálida Fuerte	Mayor que 1.7 y menor o igual que 3.0
Cálida Extraordinaria	Mayor que 3.0

Nota: Comité Emergencia Nacional Fenómeno el Niño (2012)

El estudio diseñó las causas y efectos del comportamiento de la ejecución de los planes de riesgo de desastres y su ejecución presupuestal planteada como política nacional en defensa de la población vulnerable ante la ocurrencia del fenómeno del niño, se observa una notable disminución de presupuesto evaluado del año 2006 – 2009.

El enfoque de estudiado, es preocupante ver una gestión gerencial de la región Tumbes, que acarrea problemas operativos para la toma de decisiones en la ejecución de planes de riesgos de desastres, porque se superponen otros intereses políticos, que no deben superar la necesidad de defensa de la población a ser afectada, especialmente cuando se trata de un fenómeno natural previsible, dado su nivel de recurrencia, donde las labores de prevención y mitigación tendrían

que manifestar su máxima capacidad, puede señalarse que existe cierto grado de responsabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil, por ser ente rector del sistema de defensa civil que no tienen competencia sobre la ejecución presupuestal por la toma de decisiones de las autoridades elegidas por el voto popular, que priorizan otros gastos con efecto político, descuidando la prevención.

2.1.2 Información presupuestaria

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional de Defensa Civil, no muestra variaciones significativas en los últimos años, situándose en el orden de los 40 millones de soles anuales. Por su lado, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) revela incrementos sustanciales en 2006 y 2009, los cuales corresponden a la utilización de las Reservas de Contingencia del MEF, como resultando de la ocurrencia de los fenómenos de origen natural (mayormente debido al sismo de agosto de 2007).

Tabla 9:

Presupuesto apertura, Modificación y Ejecutado 2006 – 2009 (soles)

PRESUPUESTO/AÑOS	2006	2007	2008	2009
PIA	40.470.4444	39.972.306	40.049.548	39.447.000
PIM	80.401.086	126.767.018	318.760.702	49.673.938
DEVENGADO	73.194.000	110.110.882	310.742.945	26.669.637

Nota: Base de datos SIAF (2009).

2.1.3 Información de los costos unitarios de los servicios

El Instituto Nacional de Defensa Civil, no calcula los costos unitarios de los servicios que provee, ha sido posible recoger algunos cálculos realizados por las direcciones nacionales, de seguimiento y evaluación de las metas presupuestarias a los valores asignados, no hay un costo real (son actividades categorizadas bajo un concepto/objetivo), no hay estimaciones de costos fijos ni variables de metas y actividades ejecutadas.

2.1.4. Procesos de producción de los componentes

En cuanto al proceso de elaboración del presupuesto de la entidad, cabe señalar que la misma se realiza de la manera tradicional del sector público peruano, es decir, utilizando como base los presupuestos pasados bajo un esquema inercial, y definiendo ex-ante los rubros -insumos- que se definen como prioritarios de manera discrecional.

A grandes rasgos, la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) empieza su proceso presupuestario partiendo de la asignación o tope que le impone el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, cada año. Sobre esa base, se forma una comisión en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y se empieza a distribuir los importes a cada unidad orgánica. Asimismo, se define una serie de gastos con una priorización que no responde necesariamente a criterios técnicos, sino más bien pragmáticos e históricos.

Así, se empieza por prever la financiación de los rubros de remuneraciones en sus distintas acepciones, obligaciones previsionales, gastos fijos y ciertos gastos de capital determinados por la alta dirección. El monto que resulta de la diferencia entre el techo del MEF y la suma de los rubros anteriores, se distribuye entre las unidades orgánicas para otros gastos.

Por su parte, en los Planes Operativos Institucionales anuales se definen las Metas Presupuestarias que acompañan al Presupuestos Inicial de Apertura y se registran en el SIAF. Estas metas no están vinculadas a productos específicos, sino a grupos de actividades propias de la entidad. En 2008 se definieron, por ejemplo, 113 de estas metas presupuestarias. La primera meta se definió ese año como “efectuar el pago mensual de pensiones y otros beneficios al personal pasivo del INDECI, a través de planillas”. Cada Meta Presupuestal, a su vez, cuenta con Actividades Operativas las que, a su vez, se desarrollan en tareas físicas y presupuestales.

Por otra parte, esta Dirección también elabora un Plan Logístico anualmente, donde se especifica las características del manejo de almacenes, elemento crucial para la atención en caso de emergencias. Para la elaboración de este Plan se utiliza la información histórica de los damnificados y afectados en el lustro precedente, debido a que se aprecia una correlación lógica en los eventos producidos según el tipo de fenómeno (con la excepción del sismo de 2007), así como datos de otros organismos como el SENAMHI, por ejemplo. Para las predicciones vinculadas al riesgo y la incertidumbre necesarias para sustentar los pronósticos, se emplean básicamente los enfoques cualitativo y cuantitativo. El enfoque cualitativo se basa principalmente en la experiencia y en la opinión de expertos.

La estructura presupuestaria del INDECI, como en el caso de la mayoría entidades públicas, no emplea una clasificación por productos o servicios brindados a la población. Por ello, resulta difícil lograr rápidamente una lista de estos servicios.

Sin embargo, una primera aproximación se logra empleando la información del SIAF cuando se filtra la base de datos por actividad o proyecto.

En el cuadro siguiente se presenta los devengados anuales clasificados por actividad o proyecto, obteniéndose una primera lista de 9 rubros que podrían categorizarse como “servicios”, aunque dos de ellos (gestión administrativa y obligaciones previsionales) no corresponden a servicios hacia la población sino al interior de la institución.

De esta lista, se calcula que la actividad de “Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y la Reconstrucción” representó el 67% de lo ejecutado en 2007 y el 90% de lo ejecutado en 2008.

Tabla 10:
Ejecución del Presupuesto, Devengado – por Actividad / Proyecto 2006-2008

ACTIVIDAD / PROYECTO	2006	2007	2008
Total	73,194,600	110,110,882	310,742,945
Campañas de Difusión y Orientación	2,480,161	0.00	0.00
Conducción y Orientación Superior	3,727,692	3,554,941	3,181,933
Coordinación del Sistema Nacional de Defensa Civil	47,029,411	3,731,349	0.00
Gestión Administrativa	19,181,557	18,122,397	18,438,744
Obligaciones Previsionales	413,189	400,640	398,855
Liquidación de Obras	362,590	0.00	0.00
Prevención y Mitigación de Desastres	0.00	10,284,852	8,950,074
Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y la Reconstrucción	0.00	74,016,703	278,943,953
Fortalecimiento de Capacidad de Atención oportuna de bienes de ayuda humanitaria en caso de Emergencia en la Región Puno	0.00	0.00	829,385

Nota: Base de datos SIAF (2008).

Esta información del SIAF es consistente con la definición de los Componentes explicados en la sección anterior puesto que, salvo las Actividades/Proyecto de Gestión Administrativa y de Obligaciones Previsionales, el resto está directamente relacionado con los componentes de Prevención y Atención/Reconstrucción. Siendo aún más específicos, es posible desagregar aún más las Actividades/Proyecto más importantes en términos de montos, lo cual brinda una aproximación a los servicios directos de la población.

Se observa que se usa el fondo de la Reserva de Contingencia de cincuenta millones de soles a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, ante el riesgo y peligro del fenómeno del niño, pero hay planes de prevención que oportunamente han sido presupuestos y ejecutados, lo que lleva a concluir, los planes de prevención de riesgos de desastres, no se ha ejecutado con el resultado esperado. Debiendo actuar en apoyo el Fondo de la Reserva de Contingencia, para intervenir en la preparación y respuesta, ante el periodo lluvioso de 2015 – 2016, para el financiamiento mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos de desastres.

Preguntas orientadoras

¿Analizar, si los presupuestos previenen en atender una necesidad, por qué los resultados esperados no las satisfacen?

¿Analizar, si los planes de prevención de riesgos y desastres obedecen a una planificación, por qué las emergencias tienen actuación?

¿Analizar, si los gestores gerenciales tomaron una decisión, por qué generó mayores costos?

¿Analizar, si la reserva de contingencia ayuda en la preparación y respuesta, por qué no reduce los daños de un inminente impacto?

2.2 Formulación del problema de investigación

2.2.1 Problema General

¿De qué manera el presupuesto evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI a la región Tumbes ayuda en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016?

2.2.2 Problemas Específicos

Problema Específico 1

¿De qué manera el presupuesto asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI a la región Tumbes ayuda en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño?

Problema Específico 2

¿De qué manera los planes formulados por el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre ayudan en la prevención ante la ocurrencia del fenómeno del Niño en la región de Tumbes?

Problema Específico 3

¿De qué manera los desempeños gerenciales de las autoridades de la región de Tumbes toman decisiones en la ejecución del presupuesto asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, reducen costos en las acciones de prevención de la población ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño?

Problema Específico 4

¿De qué manera el fondo de la reserva de contingencia se usa en la preparación y respuesta para reducir los impactos del fenómeno del niño?

2.3 Justificación

Justificación teórica

La investigación se justificó de manera teórica, porque presenta una teoría sistematizada, actualizada del fenómeno de estudio, ayuda favorablemente en la prevención de daños ante un inminente desastre ocasionado por el fenómeno del niño, por la articulación del sistema nacional de defensa civil (SINADECI), que desarrolla el plan nacional de prevención y atención de desastre (PNPAD), la política nacional de prevención y atención de desastre (PAD), en protección humanitaria, autoayuda, acción planificada y permanente, primacía del interés colectivo y la convergencia de esfuerzos, concluyendo en la ejecución del presupuesto asignado, para minimizar pérdidas de daños personales y materiales, y los medios de vida en beneficio de la población y sociedad, teoría que debe tener aplicación práctica.

Justificación Práctica

El estudio sirve a las autoridades, funcionarios de grupo de riesgos de desastres, sociedad civil organizada, tengan información relevante de la ejecución presupuestal asignada a los planes de riesgos de desastres, tomen decisiones respecto a la prevención de desastres ante la presencia del fenómeno del niño, genera un aporte de confianza a la población del desempeño gerencial y de transparencia de las autoridades de la región Tumbes, evita solicitar la

declaración de emergencia para usar el fondo de contingencia. Luego gastar sin respetar el marco jurídico de las contrataciones en beneficio de otros intereses, sin respetar la protección de la sociedad en su conjunto.

Justificación social

La investigación dará aportes relevante a la protección de la población, por la ejecución de los planes de prevención de riesgos de desastres, ante la presencia del niño costero, y ante la ocurrencia de las lluvias torrenciales, genera huaicos, inundaciones vientos, tormentas, afectando a la población, donde el estudio de investigación contribuye como una ayuda para determinar y conocer el estado real de la ejecución del presupuesto que previene y protege a la persona como resultado de un impacto del fenómeno natural, reduce la presencia de epidemias por las plagas de insectos, particularmente de zancudos que producen la mortal enfermedad del Dengue, por lo que las autoridades de la Región Tumbes al amparo de la Ley 29664 del SINAGERD, tiene la obligación de brindar la ayuda humanitaria oportuna y adecuada, dándole mayor prioridad a la población infante y adulto mayor, ante los por desastres y como consecuencia de ello mayor afectación en la economía del país, aporta información de bienes disponibles para la prevención, en las probables zonas de ocurrencia del fenómeno, a fin de preparar y garantizar el stock de ayuda humanitaria a la futura población afectada y damnificada, con la finalidad que la población conozca del estado situacional de los bienes de ayuda humanitaria, involucrándose en las brigadas de fuerza laborar en auxilio ante un fenómeno del niño.

Justificación económica

En cuanto a la justificación económica, el estudio aporta información a la formulación, aprobación y ejecución de Planes Preventivos, realizado por las autoridades que conforman los Grupos de Trabajo de la región de Tumbes, da un mejor uso racional al Programa Presupuestal 068, que permite realizar la previsión presupuestal para realizar trabajos preventivos, así como prever ayuda humanitaria para atender a las poblaciones en su conjunto.

Considerando que las estimaciones al impacto económico que pueda tener un fenómeno del niño, serán un poco especulativas determinar un costo real, pero que si genera un déficit fiscal considerable, si no hay prevención.

Así mismo, la observación a los datos de estudios realizados después de ocurrido el fenómeno del niño, se puede dar un déficit de 3% del Producto Bruto Interno - PBI durante los siguientes tres años, tal como lo afirma el Ex Ministro de Economía Alonso Segura, nos indica que por cada dólar invertido en prevención, se puede ahorrar 15 dólares en atender la emergencia, lo que implica predecir que la investigación del presupuesto evaluado, ayuda de manera sustantiva a reducir costos innecesarios en la etapa de emergencia, generado por una buena planificación y ejecución del plan de prevención y cuidado del medio ambiente.

Justificación ambiental

El estudio da aportes para atender oportuna y adecuadamente a las poblaciones afectadas por desastres, es decir con Bienes de Ayuda Humanitaria acorde con su medio ambiente, lo que es una fortaleza para las poblaciones ya que sean relevantes y preserven el medio ambiente de la jurisdicción de la región de Tumbes.

2.4 Relevancia

El estudio es de gran relevancia para la Región Tumbes, toda vez que su aplicación aporta una base para aplicar y replicar en otros departamentos que sean afectados por el Fenómeno el Niño, preservar la infraestructura, en salud, vivienda, transportes, agrícola y medios de vida de la población, que permitan salvaguardar a la población, por lo cual depende mucho del plan de prevención que focalice los efectos que pueden ocurrir para generar la demanda del presupuesto a ejecutar, para contribuir a la defensa nacional.

2.5 Contribución

El estudio permitirá aportar información a las autoridades del Gobierno Nacional, Regional y Local, a tomar decisiones en beneficio de la población que puede ser afectado por la presencia del Fenómeno el Niño y en general por aquellos

departamentos que por escalada son declarados en emergencia, sea cual fuese su magnitud, de débil a moderado o de fuerte a extraordinario.

Por lo tanto, contribuye positivamente en analizar y evaluar, costos presupuestales y daños físicos a los grupos vulnerables dentro del ámbito de influencia del fenómeno del niño, y su afectación en otras regiones del Perú, principalmente las ubicadas en la zona costera del océano pacífico.

2.6 Objetivos

2.6.1 Objetivo General

Analizar de qué manera el presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda en la prevención de daños ante el Fenómeno Niño 2016.

2.6.2 Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Analizar si el presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda, en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.

Objetivo Específico 2

Analizar si los planes formulados por el grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre, ayudan en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región Tumbes.

Objetivo Específico 3

Analizar si la toma de decisiones gerenciadas por las autoridades de la región Tumbes, reducen costos en las acciones de prevención, ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño

.

Objetivo Específico 4

Analizar el uso de los fondos de reserva de contingencia para prepararse y responder ante un impacto del fenómeno del niño.

III. Marco Metodológico

3.1 Metodología

3.1.1 Tipo de Estudio

El tipo de investigación es cualitativa de nivel, documental y exploratorio, según el autor Zorrilla (1993):

el trabajo de investigación también llamada pura o fundamental, por lo que está orientado los conocimientos teóricos para lograr un nuevo enfoque en el tema de gestión de riesgo de desastre en la población de la región Tumbes, de tal manera que el conocimiento se desarrolle de manera metódica, con un único objetivo de ampliar los conocimientos de una determinada realidad.

3.1.2 Diseño:

El diseño de la investigación es el estudio de casos y análisis de documentario, que permite acopiar la información fuente producida por los grupos de riesgos y desastres de la región Tumbes, para ser analizada y dar respuesta de prevención ante el fenómeno del niño.

Según Alfonso (1995) precisa: La investigación documental, es prendimiento científico, sistemático de búsqueda y acopio de información fuente de un tema específico, que busca llegar al conocimiento a través del insumo documentado.

3.2 Escenario de Estudio

Se realizó un estudio de la documentación fuente de planes de prevención de riesgo de desastre y presupuesto asignado y ejecutado por las autoridades que conforman el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de las tres provincias de la región Tumbes, funcionarios de las municipalidades de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla, autoridades de la plataforma de Defensa civil y la sociedad Civil organizada, la información fuente sirvió para dar respuesta a los enfoques de la investigación del presupuesto evaluado.

3.3 Caracterización de sujetos

Se dio el valor conceptual del ámbito temático inducido a la documentación analizada, teorizada y codificada; induciendo, describiendo e interpretando la realidad, para contrastar y revelar los factores que afectan la ejecución presupuestal de los planes de prevención de riesgos de desastres, ante la presencia del fenómeno del niño en la región Tumbes, para llegar a los resultados por categorías del presupuesto asignado para prevención, acciones gerenciadas y utilización de los fondos asignados por las contingencias. Así como también de las sub categorías relacionan a las autoridades y sociedad Civil organizada.

Tabla 11:

Categoría Presupuesto evaluado para prevenir el fenómeno del niño.

	Sub categorías	Indicadores
1	Presupuesto Inicial Asignado para acciones de Prevención	Inicial de Apertura Inicial Modificado Evaluado
2	Presupuesto Ejecutado en acciones de Prevención	Comprometido Devengado Pagado Ejecutado correctamente
3	Presupuesto no utilizado en acciones de Prevención	Utilizado en otras acciones diferentes Predictivo Modificado Ejecutado incorrectamente

Nota: Presupuesto del Instituto Nacional de Defensa Civil (2009)

Adaptado del "Presupuesto del Instituto Nacional de Defensa Civil (2009) que determina la ejecución presupuestal versus metas logradas de los planes de prevención". Autor.

Tabla 12:

Categoría Planes de prevención de riesgos y desastres ante el fenómeno del niño

Sub categorías	Indicadores
1 Autoridades capacitadas para enfrentar el Fenómeno el Niño	Talleres desarrollados Grupos de trabajo de la GRD capacitados Plataforma de DC capacitados
2 Población capacitada para enfrentar el Fenómeno el Niño	Representantes de la sociedad civil capacitados Líderes vecinales capacitados Voluntarios entrenados Brigadas formadas y capacitadas
3 Obras ejecutadas para enfrentar el Fenómeno el Niño	Infraestructura pública protegida, aseguramiento del agua y los servicios básicos y su red vial. Descolmatación de los cauces y los drenes en las zonas donde se desarrollan las actividades del fenómeno del niño. Supervisión de las obras de prevención ejecutadas

Nota: Instituto Nacional de Defensa Civil (2009)

Tabla 13:

Categoría Desempeño gerencial

Sub categorías	Indicadores
1 Competencias gerenciales en las autoridades.	Gerencia Publica Habilidades directivas Habilidades gerenciales Gestión publica Planificación estratégica Cadena de resultados Mejora continua

Nota: Ministerio de Educación (sp)

Tabla 14:
Categoría Uso del fondo de contingencia

	Sub categorías	Indicadores
1	Planes de contingencia para la defensa ante el fenómeno del niño	Declaratoria de emergencia
2	Acción de control del fondo de emergencia ante el fenómeno del niño	Verificar el cumplimiento del uso del fondo Contraloría General de la Republica

Nota: Ministerio de Educación (sp)

3.4 Procedimiento metodológico de investigación

La metodología cualitativa consintió en describir el escenario con la documentación fuente determinada en los presupuestos asignados por años y los planes de riesgos y desastres, para poder explicar los factores que están afectando las acciones de prevención ante la presencia del fenómeno del niño, el instrumento es la guía de entrevista con preguntas abiertas

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las recolecciones de los datos son de diferentes maneras o formas para la obtención de la información y los instrumentos para la recopilación de los datos va depender de los dispositivos o formatos ya sea papel o en forma digital.

Teniendo en consideración que el estudio es de carácter cualitativo, se utilizó la observación, el guía de entrevista y documentos, para lo cual se ha diseñado una ficha con preguntas relacionadas abiertas del presupuesto y las acciones de los Planes de Prevención que realizó las autoridades y funcionarios de la región Tumbes, se aplicó la siguiente técnica e instrumentos para el procesamiento de los datos.

Técnica la Observación. - El instrumento permitió analizar detenidamente las diferentes ejecuciones presupuestales asociadas a los planes de prevención de riesgos y desastres, para tener un estado situacional de la realidad del campo de los estudios de los hechos y eventos ocurridos, así como la información en web.

Técnica Guía de Entrevista. - Permitió a través de la entrevista, como una interacción social que buscar conocer un resultado de hechos ocurridos ante el fenómeno del niño en la región Tumbes.

Para recolectar datos para el análisis de la información y dar validez a los contenidos, se realizó la validez por un experto que calificó el instrumento con validez que se aplicó en la investigación.

Instrumento Observación Documental. - Esta técnica se aplicó como acopio de información fuente, para tratar la información cualitativa de la gestión del riesgo de desastre y su aplicación en el tema presupuestal, como son las normas, guías técnicas, planes y presupuestos ejecutados en prevención de riesgos, poder interpretar y sacarle el máximo provecho en la investigación, referidas a la información de ejecución presupuestal para la prevención ante el Fenómeno del Niño.

Instrumento Guía de Entrevista. - Según Sabino (1992) la guía de entrevista es una forma de interacción social cuyo objetivo es acopiar información para conocer los aspectos relacionados a las interrogantes el desarrollo de la investigación

3.6 Mapeamiento

Según Abanto (2013), todo lo que se expresado en este trabajo se ajustó a la realidad de los hechos, como objeto de estado o alcance donde se va a realizar la investigación, en la cual se encuentran los actores Autoridades elegidas por el voto popular, funcionarios en gestión de riesgos y desastres, comité de defensa civil y la sociedad civil organizada, que interactúan en el espacio y tiempo donde se desarrolla el fenómeno del niño, en la Región Tumbes.

Las fuentes donde se obtuvo la información:

Gobierno Regional de Tumbes
Instituto Nacional de Defensa Civil
Ministerio de Economía y Finanzas a través de la consulta amigable.
Diario el peruano por la disposición de normas legales
Páginas web direcciones electrónicas
Academia Americana de ciencias

En referencia al archivo de los datos sobre las personas. - La protección de las personas con respecto a su presencia en distintos ficheros, de los cuales pueden o no tener idea, por lo que algunos países han desarrollado algunas legislaciones para el procesamiento de sus datos personales. En líneas generales estos principios establecen que los datos personales deben: Ser obtenidos y procesados de forma correcta y legal; mantenerse solamente para finalidades legal que se describe en la entrada del registro; ser usados y revelados solamente con esos fines o aquellos que sean compatibles.

Con respecto a la ética en relación con su publicación. - Está relacionado a los conocimientos de los investigadores que constituyen su trabajo sobre la base de los resultados alcanzados por científicos anteriores. El conocimiento resultante es de este modo colectivo, lo que exige unas ciertas normas internas de las comunidades científicas. En él se enumeran las cuatro características imprescindibles que se supone responden los científicos en sus relaciones mutuas: universalismo, comunismo, desinterés, escepticismo organizado.

La Academia Nacional Americana de las Ciencias publicó en 1994 es un estudio, científico y conducta responsable en la investigación, donde se tratan las relaciones entre científicos. Aquí se incluyen algunas citas de este libro. "Las citas sirven para muchos propósitos en un trabajo científico. Reconocen el trabajo de otros científicos, dirigen al lector hacia fuentes adicionales de información, reconocen conflictos con otros resultados, y proporcionan apoyo para las opiniones expresadas en el documento.

IV. Resultados

4.1 Descripción de resultados

En esta parte de la investigación se precisan los resultados de la investigación que consiste en el análisis documentario, análisis de la guía entrevista realizadas a las personas dedicadas a la Gestión de Riesgos de Desastres, marco normativo, presupuestos asignados, presupuesto ejecutado y presupuesto no utilizado, los planes de gestión de riesgos de desastres, las guías técnicas talleres, cuales se efectuaron por categorías y sub categorías. Que ha permitido a la investigación conocer, la importancia de la asignación del presupuesto, por parte del ministerio de economía en el ámbito nacional, la participación de Instituto Nacional de Defensa Civil – INDCI, como organismo público adscrito al Ministerio de Defensa, que monitorea los planes de prevención, imparte la capacitación profesional y técnica, a la autoridad elegida por el voto popular, a la sociedad civil organizada, y brigadas formales, se ve observo la actuación de la autoridad de la región y municipalidades en la toma de decisiones para ejecutar el presupuesto asignado en la ejecución de los planes de prevención de riesgos de desastres, en los niveles de las categoría de débil a moderado y de fuerte a extraordinario, en algunos casos parte de este presupuso fue derivado a ejecutar otras obras que fueron ofrecidas en la campaña electoral, pero que expusieron a su población a un alto riesgo de desastre ante la presencia del fenómeno del niño; posteriormente la investigación determinó que las autoridades solicitaron la declaración de emergencia para hacer uso del fondo de contingencia, ejecutando obras de emergencia sin considerar la ley de contrataciones. Los hechos estudiados y analizados, dio como resultado el presupuesto ayuda a prevenir los riesgos y desastres, los planes de prevención y las obras ejecutadas ayudaron a prevenir a la población, concluyendo que el costo de un dólar en prevención, reduce el gasto de diez dólares utilizados en la emergencia, del mismo modo la capacitación fortaleció a las acciones de prevención con la participación de la población organizada, por otra lodo, se observó que es urgente dar facultades al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para que haga la valuación de la ejecución presupuestal en la región Tumbes, para evitar en tiempo real que se dé mal uso del presupuesto asignado y del fondo de contingencia, lo implica el uso de la plataforma web y tecnológicas modernas para ejercer un menor control eficiente.

4.1.1. Resultado del objetivo 1: Presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda, en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.

Tabla 15:

Codificación categorización del Presupuesto evaluado para prevenir el fenómeno del niño.

Categoría	Sub categoría	Indicador	Entrevista	Análisis documental
Presupuesto evaluado para prevenir el fenómeno del niño	1. Presupuesto inicial para acciones de prevención	1. Presupuesto Asignado. 2. Presupuesto modificado 3. Presupuesto evaluado	1. Autoridades elegidas por el voto popular. 2. Grupos de trabajo de gestión de riesgos de desastre 3. Representantes de la civil organizada	4. Talleres desarrollados 1. Guías de entrevistas 2. Normas legales 3. Planes de Gestión de riesgos normas de desastres
	2. Presupuesto ejecutado en acciones de prevención.	1. Presupuesto comprometido 2. Presupuesto Devengado 3. Presupuesto Pagado.	4. Autoridades elegidas por el voto popular. 5. Grupos de trabajo de gestión de riesgos de desastre 6. Representantes de la civil organizada	7. Talleres desarrollados 8. Guías de entrevistas 9. Normas legales 10. Planes de Gestión de riesgos de desastres
	3. Presupuesto no utilizado en acciones de prevención	1. Presupuesto utilizado en otras acciones diferentes a la prevención 2. Presupuesto predictivo 3. Presupuesto modificado	11. Autoridades elegidas por el voto popular. 12. Grupos de trabajo de gestión de riesgos de desastre 13. Representantes de la civil organizada	14. Talleres desarrollados 15. Guías de entrevistas 16. Normas legales 17. Planes de Gestión de riesgos de desastres

Nota: Diseño en clase (UCV -2017)

Interpretación:

En la Categoría Presupuesto evaluado para prevenir el fenómeno del niño, se detalló en tres subcategorías.

En la primera Sub Categoría Presupuesto inicial para acciones de prevención, se ha considerado como indicadores el presupuesto asignado que según la guía de entrevista y el análisis documental, permitió conocer que el presupuesto

asignado ayuda en la reducción, prevención y control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad: así como también, a estar preparados para dar respuesta ante el fenómeno del niño, considerándolo como política de Estado la seguridad en la defensa territorial y nacional de manera sostenible. (INDECI, 2011, PERUANO). Así mismo, el Presupuesto modificado por un orden en la priorización de los planes de prevención para su ejecución, que es el Presupuesto evaluado, como producto de las acciones de seguimiento y evaluación de sus objetivos. Es así que podemos decir que: el Presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda, previene y protege a la persona como resultado de un impacto del fenómeno natural, reduce la presencia de epidemias por las plagas de insectos, particularmente de zancudos que producen la mortal enfermedad del Dengue, dándole mayor prioridad a la población infante y adulto mayor, quienes tienen el mayor sufrimiento ante los por desastres y como consecuencia de ello mayor afectación en la economía del país, aporta información de bienes disponibles para la prevención, garantizar el stock de ayuda humanitaria a la futura población afectada y damnificada, en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño, que cíclicamente se presenta en la zona norte y costera del territorio nacional.

En la segunda Sub categoría Presupuesto ejecutado en acciones de prevención, se logró analizar información documentada de los resultados obtenidos por los indicadores de compromiso, devengado y pagado, del presupuesto ejecutado desde el año 2003 al 2006 es deficitario por actividad, al estructurar la guía de entrevista aplicada a las autoridades de la región para los grupos de riesgos de desastres y los representantes de la sociedad civil, sobre las asignación presupuestal versus la ejecución de los planes de prevención, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, que por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riegos de Desastre Ley 29664 (2011), quien da cumplimiento de la supervisión de la ejecución de los planes riegos de desastre, para conocer la respuesta a la guía de entrevista, donde se preguntó, de qué manera “Está de acuerdo con el presupuesto inicial asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil en la región Tumbes”, una parte respondieron que, si están conforme, otra parte de entrevistados respondieron no estar de acuerdo y

los demás dijeron que debe mejorar porque es deficitarios como se observa la ejecución de los años 2003 al 2006. Lo que induce a explicar que la ejecución del presupuesto asignado, comprometido, devengado y pagado, debe ser evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para prevenir con la oportunidad del caso que se ejecute el presupuesto sobre la base de la totalidad ejecutada del plan de prevención de riesgos de desastres de fenómeno del niño.

En la tercera Sub categoría Presupuesto no utilizado en acciones de prevención, el estudio de investigación, el indicador, la entrevista y análisis documental permitió conocer la documentación, la observación y cumplimiento a las normas legales, para ejecutar el presupuesto en los planes de prevención de riesgos de desastres, las guías de entrevistas, la información en web, y reportes Siaf SP, indican que el Instituto Nacional de Defensa Civil, evalúa la asignación presupuestal de la ejecución de los planes a nivel de Central, pero no tiene competencia en la valuación de la ejecución presupuestal en la región Tumbes; lo que deja una puerta abierta a las autoridades para tomar decisiones priorizando acciones en otros gastos y obras ofrecidas en campaña electoral, descuidando negligentemente la culminación de los planes de prevención y, expone a la población ante un peligro de desastre por la presencia del fenómeno del niño; sin embargo hay daños registrado por la emergencia en las provincias de Tumbes desde el año 2003 hasta el año 2016, como 679 emergencias, 433.41 daños a la población, 59,934 viviendas dañadas y 34,147 hectáreas dañadas en el departamento de Tumbes, en la provincia de Contralmirante Villar se registró 164 emergencias, daños a la población 38.25, daños a las viviendas 2, 581 y daños la agricultura 277 hectáreas y por último en la provincia de Zarumilla se registró 133 emergencias, daños a la población 72,991, daños a las viviendas 8,684 y 3,644 hectáreas agrícolas dañadas, los datos referidos son daños generados por la presencia del fenómenos del niño, lo que permite afirmar que es cíclico, donde los presupuestos asignados deben ser utilizados en su totalidad.(Daños ocurridos en la Región Tumbes (2003-2016) y compendio estadístico (INDECI -2016).

4.1.2 Resultado del objetivo 2: Analizar si los planes formulados por el grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre, ayudan en la prevención ; ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región Tumbes.

Tabla 16:

Codificación categorización acciones de prevención

Categoría	Sub categoría	Indicador	Entrevista	Análisis documental
Acciones de prevención	1. Plan de capacitación para autoridades para enfrentar el fenómeno del niño	1. Cursos y talleres desarrollados	1. Autoridades elegidas por el voto popular. 2. Líderes representativos de la región Tumbes	3. Normas legales 4. Planes de Gestión de riesgos normas de desastres 5. Guías de entrevista
	2. Plan de capacitación a la población para enfrentar el fenómeno del niño.	1. Cursos y talleres desarrollados	6. Representantes de la civil organizada 7. Voluntarios entrenados 8. Brigadas formadas y capacitadas	9. Relación de Talleres 10. Normas legales 11. Planes de Gestión de riesgos normas de desastres 12. Guías de entrevistas
	3. Obras ejecutadas para enfrentar el fenómeno del niño	1. Protección de la infraestructura pública, aseguramiento de los servicios básicos y su red vial. 2. Descolmatación de los cauces y los drenes en las zonas donde se desarrollan las actividades del fenómeno del niño. 3. Supervisión de las obras de prevención ejecutadas.	13. Autoridades elegidas por el voto popular. 14. Representantes de la civil organizada 15. Líderes vecinales capacitados 16. Voluntarios entrenados 17. Brigadas formadas y capacitadas	18. Guías de entrevistas 19. Normas legales 20. Planes de Gestión de riesgos de desastres

Nota: Diseño en clase (UCV -2017)

Interpretación:

En la Categoría Acciones de prevención, se detalló en tres subcategorías.

En la primera y segunda Sub Categoría la investigación determinó la importancia de analizar los planes de capacitación que se desarrollaron en la región Tumbes, los indicadores del desarrollo de los cursos y talleres realizados en la etapa previa a la ejecución de los planes de prevención, para las autoridades elegidas por el voto popular, líderes representantes de la sociedad organizada, voluntarios y brigadas formadas de la región Tumbes, demostraron a través de la guía de entrevista y el análisis documental, confirman que las autoridades y líderes, son conscientes del riesgos de desastres al que están expuestos; así como también, de sus cumplimiento de las normas legales, del monitoreo de los planes de prevención y el uso de guías metodológicas, son básicos y muy importantes en la reducción, prevención y control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, situación que es considerado por el Estado Peruano como política nacional, la economía, seguridad, defensa territorial y nacional de manera sostenible. (INDECI, 2011, PERUANO). Concluyendo como resultado de las respuestas a la guía de entrevista, una parte dijo que las capacitaciones en las actividades de ejecución de los planes de prevención de riesgos de desastres están debidamente programadas, otra parte dijo no es suficiente y otra parte respondieron que se debe involucrar a más actores en las capacitaciones; por otro lado, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es consiente que debe fortalecer la capacidad y la competencia para planificar, organizar, dirigir, monitorear los planes de capacitación en previsión de gestión de riesgos de desastres ante la presencia del fenómeno del niño; por cuanto, en la práctica se observa que a pesar de las capacitación, la prevención no está funcionando como debería anticiparse a una emergencia, en gran parte se debe a la decisión de las autoridades y la no exigencia de la población organizada, en este evento natural es muy importante la articulación de la plataforma de defensa civil, con los entes competente, los funcionarios de la región Tumbes y la población organizada. La fuente verificación, la documentación y observación fue las normas legales, los planes de prevención de riesgos de desastres, guías de entrevistas, guías técnicas de defensa civil e información en web.

En la tercera Sub Categoría Obras ejecutadas para enfrentar el fenómeno del niño, el indicador de protección de la infraestructura pública, fue el aseguramiento

de los servicios básicos, la protección de la red vial, la descolmatación de los cauces y drenes de las zona críticas, y la supervisión de las obras de prevención, donde el fenómeno de niño evolucionó en forma cíclica desde el año 1951 a 2009, clasificado por categorías de débil a moderado y de fuerte a extraordinario (Instituto del Mar 2012), según la guía de entrevista y el análisis documental, permitió conocer que el trabajo de obras se realiza 19 zonas críticas por el peligro geológico en la región Tumbes, el mismo que es afirmado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMIM 2009), que ubica la zonas: 1. El AA.HH. Las Malvinas – San José, Los Cedros - La Jota (Caleta La Cruz). 2. Pedro el Viejo (Tumbes), 3.Higuerón (San Jacinto), 4.Oidor (San Jacinto), 5.Quebrada Luay (Tumbes), 6.San Pedro de Los Incas-San Jacinto (Corrales), 7.Quebrada San Juan (San Juan de La Virgen), 8.Quebrada La Jardina, 9.Sector de Higuerón–Casa Blanqueada Oidor (San Jacinto), 10.Margen derecha del río Tumbes Puerto el Cura (Tumbes), 11.Sector de Capitana-Rica Playa (San Jacinto), 12.Zona Langostinera - Estero Chico Pampa Las Salinas (Corrales), 13.Carretera Plateros-Oidor (San Jacinto), 14.Panamericana Norte entre la Quebrada La Cruz y Zorritos, 15.Panamericana Norte entre la quebrada Bocapan y Zorritos (Zorritos), 16.Panamericana Norte entre quebrada Bocapan y la quebrada Plateritos (Zorritos), 17.Panamericana Norte entre quebrada Plateritos, Cancas desvío Punta Sal , 18. Punta Sal (Canoas de Punta Sal) y 19.Panamericana Norte km 154+400 al km 165+600 (Zorritos), los datos del estudio realizado después de ocurrido el fenómeno del niño, se puede dar un déficit de 3% del Producto Bruto Interno - PBI durante los siguientes tres años, tal como lo afirma el Ex Ministro de Economía Alonso Segura, nos indica que por cada dólar invertido en prevención, se puede ahorrar 15 dólares en atender la emergencia, lo que implica predecir que la investigación del presupuesto evaluado, ayuda de manera sustantiva a reducir costos innecesarios en la etapa de emergencia por la obras ejecutadas, generado por una buena planificación y ejecución del plan de prevención y cuidado del medio ambiente. Que las obras de ejecutadas ayudan en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región de Tumbes, minimizando pérdidas de daños personales y materiales, así como a sus medios de vida, beneficiando a la población de la mencionada Región. Por otro lado, la supervisión de la ejecución de las obras de prevención,

por los entes competentes involucra indirectamente a actuar a los líderes vecinales debidamente capacitados y entrenados más las brigadas formadas, a tener en cuenta que las obras que se ejecutan en la su zona crítica, reduzca los factores de riesgo de desastre en la población. Sin embargo, se conoce que las autoridades elegidas por el voto popular, son responsables de tomar la decisión con fines políticos de distribuir la propiedad en zonas cercanas a los cauces del río o quebradas con peligros de inundación donde el desastre es inminente, recurriendo después a solicitar la declaración de emergencia y disponer del fondo de contingencia.

Tabla 17:

Codificación categorización Acciones de desempeño gerencial general para la ejecución del presupuesto

Categoría	Sub categoría	Indicador	Entrevista	Análisis documental
Acciones de desempeño gerencial general para la ejecución del presupuesto	1. Fortalecer y desarrollar competencias gerenciales en las autoridades de la región Tumbes para enfrentar el fenómeno del niño.	1. Cursos y talleres desarrollados 2. Charlas Motivadas 3. Gerencia pública 4. Habilidades directivas 5. Habilidades gerenciales	6. Autoridades elegidas por el voto popular. 7. Representantes de la civil organizada 8. Líderes vecinales capacitados 9. Voluntarios entrenados 10. Brigadas formadas y capacitadas	11. Guías de entrevistas 12. Normas legales 13. Planes de Gestión de riesgos de desastres 14. Relación de talleres

Nota: Diseño en clase (UCV -2017)

Interpretación:

En la Categoría Acciones de desempeño gerencial general para la ejecución del presupuesto, se detalló en una subcategoría.

En la Sub Categoría Fortalecer y desarrollar competencias gerenciales en las autoridades de la región Tumbes para enfrentar el fenómeno del niño, los indicadores, la guía de entrevista y el análisis documental como las normas legales, planes de prevención de riesgos de desastres, guías de entrevistas,

guías técnicas de defensa civil e información en web y reportes Siaf SP, permitió conocer el cuestionario para utilizarlo como guía de entrevista, que fue aplicado a las autoridades, funcionarios, líderes representativos, voluntarios, brigadas formadas en defensa civil en la región Tumbes, para conocer de qué manera “Considera que el presupuesto ejecutado por las autoridades del gobierno regional y gobierno local son gerenciadas”, una parte señalaron estar conforme y es el adecuado, mientras que la otra parte de las personas entrevistadas refirieron no es adecuado y no es muy transparente su gerenciamiento y la última parte señaló que hay otros intereses que motivan el gerenciamiento en la toma de decisión. La toma de decisiones las autoridades de la región Tumbes, fueron capacitadas en los talleres con normas legales, guías técnicas de planes de prevención, plataformas de defensa civil, ellos, han desarrollado habilidades, mejora continua, buena planificación para reducir los costos en la ejecución del presupuesto en los planes de prevención de riesgos y desastres; pero si la decisión tomada no está fortalecida, se apartan de estas habilidades y dejan a la población en un alto riesgo, debido a intereses ofrecidos en la campaña electoral: si lo último ocurre, el Instituto Nacional Defensa Civil – INDECI, no tendría la competencia para prevenir y hacer el correctivo del mal uso de los presupuestos. Estos hechos tienen que corregirse con la dación de una norma que le dé la competencia de evaluar el presupuesto dentro del periodo de seguimiento y supervisión, previniendo los desvíos de los presupuestos y garantizando la ejecución total de los planes de prevención de desastres; del mismo modo, se debe agregar un numeral al artículo veintidós de la Ley orgánica de Municipalidades Ley 27972, que sea causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, “Por el mal uso de los fondos del presupuesto asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de prevención de riesgos de desastres” y de la ejecución de obras que previenen el impacto del fenómeno del niño en la región. Lo que permitirá al Estado Peruano, invertir en prevención para reducir costos en las emergencias declaradas, para proteger a la población en su conjunto.

4.1.4 Resultado del objetivo 4: Analizar el uso de los fondos de reserva de contingencia para prepararse y responder ante un impacto del fenómeno del niño.

Tabla 18:

Codificación categorización Fondo de contingencia para proyectos de inversión pública

Categoría	Sub categoría	Indicador	Entrevista	Análisis documental
Fondo de contingencia para proyectos de inversión pública	1. Normas de declaración de emergencia para la defensa ante el fenómeno del niño	1. Decreto Supremo de declaración de emergencia	2. Autoridades elegidas por el voto popular. 3. Representantes de la civil organizada 4. Líderes vecinales capacitados	5. Guías de entrevistas 6. Normas legales 7. Planes de Gestión de riesgos normas de desastres
	2. Acción de control del fondo de emergencia ante el fenómeno del niño	2. Verificar el cumplimiento del uso del fondo	8. Autoridades elegidas por el voto popular. 9. Representantes de la civil organizada 10. Líderes vecinales capacitados	11. Guías de entrevistas 12. Normas legales 13. Planes de Gestión de riesgos normas de desastres

Nota: Diseño en clase (UCV -2017)

Interpretación:

En la Categoría Fondo de contingencia para proyectos de inversión pública, se detalló dos sub categorías.

En la Primera la Sub Categoría Normas de declaración de emergencia para la defensa ante el fenómeno del niño, la investigación dio a conocer los indicadores para verificar su cumplimiento de la norma para uso de los fondos, a través de guías de entrevistas, guías técnicas de defensa civil e información en web y reportes Sif SP, permitió el planeamiento y elaboración del cuestionario para

utilizarlo como guía de entrevista, que fue aplicado a las autoridades y funcionarios de defensa civil en la región Tumbes, para conocer de qué manera “Porque las autoridades del gobierno regional y gobierno local de Tumbes no ejecutan el presupuesto en acciones de prevención, observando que después solicitan fondos de contingencia ante una emergencia” A la pregunta realizada las autoridades, líderes representativos, grupo de riesgos de desastres de la región Tumbes, una parte de las personas señalaron por falta de conciencia, otra parte señaló no conocer la magnitud de los posibles daños y la última parte considera que el evento no causaría daños mayores. El estudio de investigación, permitió conocer, porque las autoridades toman decisiones en utilizar en menor porcentaje la parte del presupuesto asignado a los planes de prevención, porque creen que la categoría del impacto del fenómeno del niño, es de débil a moderada, Lo que los lleva a decidir erróneamente, en utilizar un porcentaje del presupuesto asignado a ejecutar los planes de prevención, por otras obras que fueron materia de ofrecimiento en la campaña electoral. Por otro lado, consideran también que hay un fondo de contingencia por cincuenta millones asignados al Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, para atender como preparación y respuesta cuando se declara la emergencia en la región Tumbes.

Las autoridades conocen cuando el impacto del fenómeno del niño, cambia de categoría de fuerte a extraordinario, el Estado Peruano, emite un Decreto Supremo a solicitud de la autoridad elegida por el voto popular, que autoriza la transferencia financiera de uso al fondo de contingencia, que permita preparar y garantizar el stock de ayuda humanitaria a la futura población afectada y damnificada, las autoridades pueden adquirir bienes y servicios de emergencia sin estar dentro alcance de la ley de contrataciones. Como resultado de esta Sub categoría del estudio de la investigación, se precisa que, por transparencia, el uso fondo de contingencia tenga una plataforma web, que permita a la población conocer el estado situacional de los bienes de ayuda humanitaria, donde indirectamente se puedan involucrar en las brigadas de fuerza laborar en auxilio ante un fenómeno del niño.

En la Segunda la Sub Categoría Acción de control del fondo de emergencia ante el fenómeno del niño, la investigación determino los indicadores para verificar el cumplimiento del uso de los fondos de contingencia, a través de la guía de entrevistas, que fue aplicado a las autoridades, líderes representativos, grupo de riesgos de desastres de la región Tumbes, para conocer de qué manera “Usted cree que los gastos realizados con el fondo de contingencia son supervisados por los entes competentes” A la pregunta realizada las autoridades, líderes representativos, grupo de riesgos de desastres de la región Tumbes, una parte de las personas señalaron por falta de un control oportuno, otra parte señaló no conocer por los medios de comunicación los hechos encontrados y la última parte considera que no hay mucho control del uso de los fondos, por otro lado, consideran también que no saben de la existencia del fondo de contingencia por cincuenta millones asignados al Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI. El accionar de la contraloría para evaluar y observar la naturaleza del gastos, obedecen a un plan de auditoria que es aprobado en cada año, lo que implica que pueden actuar excepcionalmente, si hay denuncias sustentadas, puede actuar también si hay denuncias públicas ya sea por medio de la prensa en todas sus modalidades; lo que implica, que la acción de control llegar cuando los fondos ya fueron ejecutados y probablemente, cuando sus metas de la acción de protección ante el fenómeno del niño no se lograron. Por otro lado, la investigación, conocer el resultado para sugerir, en el uso de la maquinaria a utilizar en los cauces de ríos y quebradas, deben tener un GPS que reporte información de su ubicación y tiempo de trabajo con el uso del satélite, y estado de las imágenes en tiempo real, lo que permite determinar el tiempo real y trazo trabajado, como evidencia para sustentar el gasto, como tarea del presupuesto evaluado. Que el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, se le dé la competencia para evaluar la ejecución presupuestal del fondo de contingencia, que complementa la evaluación del plan de prevención, en salva guarda de los fondos públicos que es de todos los peruanos, del mismo modo, se debe agregar un numeral al artículo veintidós de la Ley orgánica de Municipalidades Ley 27972, que sea causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, “Por el mal uso de los fondos contingencia asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de prevención.

V. Discusión

El análisis refiere y determina que el estado peruano en cumplimiento al acuerdo suscrito en la Organización de las Naciones Unidas (2000), autorizó los presupuestos públicos, para la ejecución de planes de riesgos y desastres que garanticen la sostenibilidad del medio ambiente; por esta razón, cada año fiscal, el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI y la región Tumbes, en sus presupuestos de apertura, asignan presupuesto para atender la ejecución de los planes de prevención de riesgo de desastre a nivel nacional, ante la presencia del fenómeno de niño, pero la asignación de presupuesto en la región Tumbes, cada año disminuye, sus autoridades, priorizan obras que fueron de promesa en las campañas electorales. La investigación permitió, conocer que el Instituto Nacional de Defensa Civil, asigna solo presupuesto para la ejecución de los planes de prevención a nivel de Central, pero no asigna el presupuesto a la región Tumbes, las autoridades de la región Tumbes, toman decisiones de priorizar otros gastos, dejando de lado parte de la ejecución de la prevención, exponiendo a la población ante un peligro de desastre por la presencia del fenómeno del niño; lo que conllevaría a grandes consecuencias de la supervivencia y estilos de vida de las personas, sobre todo en las más pobres. Debe el estado peruano darle al Instituto Nacional de Defensa Civil la competencia de evaluar la ejecución presupuestal asignada en la región Tumbes, para asegurar la ejecución total de los planes de prevención.

El análisis refiere y determina que el estado peruano, participo en la reunión de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; llevada a cabo en la ciudad de Sendai Japón, han acertado que los cambios más importantes es hacer énfasis en la gestión del riesgo de desastres. Además, la importancia de reducir el riesgo de desastre es básicamente enfocarse en las amenazas de los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos como también ver los riesgos de origen humano. El marco de Sendai además enumera lo siguiente: cabe la necesidad de entender mejor el riesgo de desastres en todas sus extensiones; por estas razones, la conclusión la investigación dio nuevas aperturas de información que revela las acciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, que, articuladas a la plataforma de la defensa civil, se elaboran planes de prevención para hacer frente a la presencia del fenómeno del

niño, protegiendo a la población de ser afectados, pero el problema sigue asociado a la ejecución presupuestal para su cumplimiento, pero si no se hace un seguimiento al plan de prevención de riesgos y desastres, se corre el riesgo de aumentar el gasto y el peligro afecta a la población en su conjunto.

El análisis refiere y determina, si los gestores gerenciales generales se moderniza, su decisión contribuye al fortalecimiento y desarrollo de las competencias otorgadas para asumir un cargo público en región Tumbes, si la decisión tomada reduce costos, se logró prevenir a la población; pero en la práctica se observó, que la decisión que toman las autoridades, se orientan más al cumplimiento de ejecutar obras ofrecidas en las campañas electorales y, exponer a la población en alto riesgo, para después solicitar la declaración de emergencia y pedir la intervención del fondos de contingencia. Si lo último corre, el Instituto Nacional Defensa Civil – INDECI, no tienen competencia para prevenir y hacer el correctivo del mal uso de los presupuestos. Debiendo esperar la intervención de la Contraloría General de la Republica, mayormente cuando hay denuncias públicas, lo que deja en discusión y debate de aplicar una norma que de facultades al Instituto Nacional Defensa Civil – INDECI, para evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la región Tumbes y su cumplimiento de la ejecución física total de los planes y obras de prevención ante un fenómeno del niño, gestionando además una iniciativa legal que permita considerar un numeral más en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, que sea causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, “Por el mal uso de los fondos contingencia asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de preparación y respuesta ante los riesgos de desastres”

El análisis refiere y determina que la investigación permitió conocer las alianzas de trabajo a nivel mundial de cooperación internacional en la elaboración de las políticas de los donantes para los programas de riesgo que incluyan los préstamos y apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales, en el Perú, esta ayuda se concreta cuando el desastre pasa un nivel cinco, pero en caso dado por el fenómeno del niño en la región Tumbes, es de nivel menor al cinco, por lo que hace uso de la reserva de contingencia con un

fondo de cincuenta millones de soles, en ayuda a la preparación y respuesta reduce los daños de un inminente impacto del fenómeno del niño. Es importante precisar, que el uso fondo de contingencia debe tener una plataforma web, que permita a la población conocer el estado situacional de los bienes de ayuda humanitaria, donde indirectamente se puedan involucrar en las brigadas de fuerza laborar en auxilio ante un fenómeno del niño. Por otro lado, el uso de la maquinaria a utilizar en los cauces de ríos y quebradas, deben tener un GPS que reporte información de su ubicación y tiempo de trabajo con el uso del satélite, y estado de las imágenes en tiempo real, lo que permite determinar el tiempo real y trazo trabajado, como evidencia para sustentar el gasto, como tarea del presupuesto evaluado. Que el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, se le dé la competencia para evaluar la ejecución presupuestal del fondo de contingencia, que complementa la evaluación del plan de prevención, en salvaguarda de los fondos públicos que es de todos los peruanos.

Que se discuta y se determine, en el Decreto Supremo que autoriza, la transferencia del fondo de contingencia, un artículo de causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, “Por el mal uso de los fondos contingencia asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de preparación y respuesta ante los riesgos de desastres”.

El estudio abre oportunidades en la formación de una conciencia en Defensa Civil, que integre la actividad de difusión y ejecución de Simulacro de Sismos y Tsunami, con el Curso Obligatorio de Prevención de riesgos y desastres; para su efecto, esta acción debe promoverse ante el ministerio de educación que logre la inclusión en la curricular educativa nacional.

VI. Conclusiones

- Primera. - Que el presupuesto evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, ayuda favorablemente en la prevención de daños ante la ocurrencia del Fenómeno Niño, para un mejor el resultado, se debe generar una norma que permita evaluar su cumplimiento de la ejecución total del presupuesto asignado a la región Tumbes; así como también, gestionar la dación de un numeral en el artículo veintidós de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 “La causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, por el mal uso de presupuesto asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de preparación y respuesta ante los riesgos de desastres”
- Segunda. - Que las capacitaciones en prevenciones de riesgos de desastres formulados por el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres ayudan en la ejecución de los planes de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región de Tumbes, minimizando pérdidas de daños personales y materiales, así como a sus medios de vida, beneficiando a la población en su conjunto.
- Tercera.- Que el desempeño gerencial en la toma de decisión, las autoridades de la región Tumbes, ejecutan parte de los planes de prevención de riesgos de desastres, la mayor parte de su presupuesto, lo priorizan en obras ofrecidas en la campaña electoral, exponiendo a la población en alto riesgo frente al fenómeno del niño, no hay forma de evitar, porque el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, no tiene competencia de valorar la ejecución presupuestal de los planes de prevención, se tiene que esperar la intervención de la Contraloría General de la República por la denuncias públicas. Lo que implica que la decisión que toman las autoridades de la región Tumbes, no reducen costos en prevención de riesgos de desastres, al contrario fomenta la declaración de emergencia por peligro inminente del fenómeno del niño.

- Cuarta. - Que el uso de la reserva de contingencia con un fondo de cincuenta millones de soles, en ayuda a la preparación y respuesta reduce los daños de un inminente impacto del fenómeno del niño. Es importante precisar, el uso fondo de contingencia no tiene una plataforma web, que permite a la población conocer el estado situacional de los bienes de ayuda humanitaria, donde indirectamente puedan involucrar en las brigadas una fuerza laborar en auxilio ante un fenómeno del niño. Por otro lado, el control de la maquinaria pesada a utilizar en los cauces de ríos y quebradas, no garantizan que con el uso de las tecnologías reporten información de su ubicación y trabajo, que permita determinar el tiempo real y trazo trabajado; así mismo, es conveniente como transparencia y contra la corrupción, se gestione que en el Decreto Supremo que autoriza, la transferencia del fondo de contingencia, se adicione un artículo de causal de vacancia para la autoridad elegida con voto popular, “Hacer mal uso de los fondos contingencia asignado para la ejecución física del cien por ciento de los planes de preparación y respuesta ante los riesgos de desastres”.
- Quinto. - Para formar una conciencia en Defensa Civil, el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, aparte de su actividad de difusión y ejecución de Simulacro de Sismos y Tsunami de gestione ante el ministerio de educación la inclusión en la curricular educativa el Curso Obligatorio de Prevencion de riesgos y desastres.

VII. Recomendaciones.

Habiendo hecho un estudio cualitativo de nivel exploratorio y documental, se propone darle la herramienta técnica de valuación presupuestal al Instituto Nacional de Defensa Civil, se recomienda:

- Primera. - Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, gestione la norma legal que le de la competencia de evaluar el presupuesto a las regiones que están en peligro de ser impactadas por el fenómeno del niño, a fin de que cumplan con ejecutar la totalidad los planes de prevención.
- Segunda. - Que, los actores de los planes de gestión y ejecución para prevenir riesgos de desastres formulados, elaborados y supervisados por el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, sigan capacitando y fortaleciendo a las autoridades, grupos de riesgos de desastres, líderes representativos, brigadas formadas y población civil, para ayudar más en la prevención ante la ocurrencia del fenómeno del niño en la región de Tumbes, permitiendo el costo de un dólar en planes de prevención y ahorrar diez dólares de gastos de emergencias declaradas
- Tercera. - Que, las decisiones tomadas por las autoridades de la región Tumbes, ejecuten la totalidad los planes de prevención de riesgos de desastres, evitando disponer de estos presupuestos, para ejecutar obras ofrecidas en la campaña electoral. Así mismo, si su decisión tomada induce a incumplir el logro de los objetivos de los planes de gestión y ejecución de riesgos de desastres, que deja expuesta a la población ante un inminente peligro del impacto del fenómeno del niño; debiendo ser su incumpliendo, será causal de vacancia del gobernador regional y alcalde, previa a la gestión de una iniciativa legal en la ley orgánica de regional y municipal promovida por el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI.

- Cuarta. - Que la reserva de contingencia, tenga una plataforma web, que permite a la población conocer el estado situacional de los bienes de ayuda humanitaria, donde indirectamente puedan involucrarse en las brigadas una fuerza laborar en auxilio ante un fenómeno del niño, por otro lado, implementar el uso del GPS que reporte información satelital en cada una de la maquinaria a utilizar en los cauces de ríos y quebradas, reporte información de su ubicación y tiempo de trabajo que permita determinar el tiempo real y trazo trabajado; debiendo el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, proponer una iniciativa legal que incluya un artículo en el Decreto Supremo un artículo que será causal de vacancia del Gobernador Regional y Alcalde, hacer mal uso del fondo de contingencia.
- Quinto. - Que el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, gestione ante el ministerio de educación la inclusión en la curricular educativa el Curso Obligatorio de Prevencion de riesgos y desastres.

VIII. Fuente de Información

Acuerdo de Sendai (2015) para la *Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030*.

9-17. Recuperado de https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Compendio estadístico del INDECI del año 2016, en la preparación, respuesta y rehabilitación, Edición 2016.

Cartilla de la Gestión Reactiva del INDECI, Edición 2016

Compendio de Normas, de la Secretaría del Gestión del Riesgo de Desastres, Edición 2014.

Dispositivos Legales del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, del INDECI, Edición 2016.

Dictan medidas para la ejecución de prevención para el periodo lluvioso 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno del niño (2015). 2-3. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normaslegales_2012/NL20150907.pdf

Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres – Desarrollo de Capacidades del INDECI, Edición 2015.

Ensayo Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación. *Theoria* Vol.14(1) (2005). 63-67. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v14/a6.pdf>

Estrategia para integrar la reducción del riesgo en la gestión Municipal de Chacao como elemento de la sostenibilidad, Tesis Doctoral presentado a la Universidad Simón Bolívar por Victoria Helena Rastelli Montbrun. (2013). (26-66). Recuperado de <http://www.vua.grupos.usb.ve/sites/default/files/TESIS%20DOCTORAL%20SEPTIEMBRE%202013%20FINAL%20-%20Victoria%20Rastelli.pdf>

Gestión Reactiva del Riesgo – Marco Conceptual, Edición 2016.

Guías técnicas de defensa civil (2011). 3-21. Recuperado de <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1745/doc1745.pdf>

Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN – PERU, Edición 2016 – *Programa Mundial de Alimentos, Marco de acción de Hyogo para 2005-2015, aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (2005).*2-19. Recuperado de <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>

*Publicación del Ministerio del Ambiente Fenómeno del niño en el Perú s.f.),*3-30
Recuperado de http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-EI-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf.

*Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) (2017).*1-3. Recuperado de <http://www.noaa.gov/>

La categorización un aspecto crucial den la investigación cualitativa, Cesman vol.JUN.2005) PP.113-118., recuperado en web:http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/727/LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACIONCUALITATIVA.pdf

Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riego en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo el caso peruano, disponible en: Administración

Ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y el plan nacional de gestión del riesgo de desastres – (Planagerd 2014-2021) (2014). 1-20.
Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf.

Ley del equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal (2015). 1-12. Recuperado de <http://www.teleley.com/viewpdf.html?id=34984>

La Construcción del conocimiento científico del riesgo del desastre Epistemología, teorías y metodologías de los estudios desde una perspectiva geográfica (Tesis Doctoral no publicada). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia. Recuperado de <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Comision%20Investigacion%20Gestion%20Riesgo/Tesis%20Doctoral%20Martha%20T%20Martinez%20U.%20Cauca.pdf>

Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021, Secretaria de Gestión Pública SGP (2013). 1-21. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>

Portal de transparencia económica de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (2009). 1-1) Recuperado de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2006&ap=ActProy>

Anexos

Anexo 1. Fichas de codificación unidad temática

Codificación categorización

Unidad temática	Problema General	Objetivo general	Resultado General
<p>Presupuesto evaluado por el INDECI para la prevención ante el fenómeno del niño</p> <p>Unidad temática</p> <p>Presupuesto evaluado por el INDECI para la prevención ante el fenómeno del niño.</p>	<p>¿De qué manera el presupuesto evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI a la región Tumbes ayuda en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>1 ¿De qué manera el presupuesto asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI a la región Tumbes ayuda en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño?</p> <p>2 ¿De qué manera los planes formulados por el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre ayudan en la prevención ante la ocurrencia del fenómeno del Niño en la región de Tumbes?</p>	<p>Analizar de qué manera el presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda en la prevención de daños ante el Fenómeno Niño 2016.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1 Analizar si el presupuesto asignado por el INDECI a la región Tumbes ayuda, en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.</p> <p>2 Analizar si los planes formulados por el grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre, ayudan en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región Tumbes.</p>	<p>En esta parte de la investigación se analizó la documentación fuente como la guía de entrevista realizadas a las personas dedicadas a la Gestión de Riesgos de Desastres, marco normativo, presupuestos ejecutados y planes de gestión de riesgos de desastres y guías técnicas, las cuales se efectuaron por categorías y sub categorías. El resultado concluye "El presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes ayudó favorablemente en la prevención de daños ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016", minimizando pérdidas de daños personales y materiales, así como a sus medios de vida, beneficiando a la población en su conjunto; pero hay un tema asociado a la ejecución total de los planes de prevención, por decisiones las autoridades de la región Tumbes, de priorizar obras ofrecidas en campañas electorales. Sin embargo, acuden al solicitar el fondo de contingencia por emergencia cuando el fenómeno del niño se hace presente.</p> <p>Resultados Específicos</p> <p>1 El presupuesto evaluado por el INDECI a la Región Tumbes ayuda favorablemente en la prevención de daños ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016.</p> <p>2 Las prevenciones de riesgos de desastres formulados por el grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres ayudan en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la región de Tumbes, minimizando pérdidas de daños personales y materiales, así como a sus medios de vida, beneficiando a la población de la mencionada Región.</p>

	<p>3¿De qué manera los desempeños gerenciales de las autoridades de la región de Tumbes toman decisiones en la ejecución del presupuesto asignado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, reducen costos en las acciones de prevención de la población ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño?</p> <p>4¿De qué manera el fondo de la reserva de contingencia se usa en la preparación y respuesta para reducir los impactos del fenómeno del niño?</p>	<p>3 Analizar si la toma de decisiones gerenciadas por las autoridades de la región Tumbes, reducen costos en las acciones de prevención, ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.</p> <p>4 Analizar el uso de los fondos de reserva de contingencia para prepararse y responder ante un impacto del fenómeno del niño.</p>	<p>3El desempeño gerencial en la toma de decisión, las autoridades de la región Tumbes, ejecutan parte de los planes de prevención de riesgos de desastres, la mayor parte de su presupuesto, lo priorizan en obras ofrecidas en la campaña electoral, exponiendo a la población en alto riesgo frente al fenómeno del niño, no hay forma de evitar, porque el Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, no tiene competencia de valuar la ejecución presupuestal de los planes de prevención, se tiene que esperar la intervención de la Contraloría General de la República por la denuncias públicas. Lo que implica que la decisión tomada no redujo costos en la ejecución del presupuesto.</p> <p>4El uso de la reserva de contingencia con un fondo de cincuenta millones de soles, ayuda a la preparación y respuesta reduce los daños de un inminente impacto del fenómeno del niño, las autoridades, solicitan el fondo de contingencia por emergencia cuando el fenómeno del niño se hace presente. El Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, no tiene competencia para evaluar la ejecución presupuestal y la evaluación del plan de prevención, en salva guarda de los fondos públicos que es de todos los peruanos.</p>
--	---	--	--

Documento: Ley 29664 del SINAGERD finalidad es la reducción, prevención y controlar permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como también preparar la repuesta ante la situación de los desastres considerado como política nacional, la economía, seguridad, defensa territorial y nacional de manera sostenible. (INDECI, 2011, PERUANO).

Procedencia: Congreso de la República del Perú

Anexo 2. Instrumento guía de entrevista

Instrucciones:

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de importancia relacionados sobre el tema de investigación “Presupuesto evaluado por el INDECI al gobierno regional y gobierno local de tumbes para la prevención ante el fenómeno niño 2016”, al respecto se le pide que en las preguntas que continuaciones acompaña tenga a bien responder con apreciaciones sinceras y que no estén influenciadas por un pariente, amigo o funcionario de la región tumbes, se agradece su participación.

Unidad Temática I: Presupuesto Inicial Asignado a la Región Tumbes y gobiernos locales	
Categoría: Presupuesto Inicial Asignado	
1	¿Estaría de acuerdo con el presupuesto inicial asignado por el INDECI a Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes?
2	¿En los Planes Operativos del Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes, las actividades están debidamente presupuestadas?
3	¿Estaría usted de acuerdo con el Presupuesto inicial considerado por los grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Planes Preventivos
Categoría: Presupuesto Ejecutado	
4	¿Estaría de acuerdo con el Presupuesto Ejecutado por el Gobierno Regional y gobiernos locales en las acciones de Prevención?
5	¿Considera que el presupuesto ejecutado por las autoridades del Gobierno
6	¿Regional y Gobierno Local de Tumbes son las adecuadas?
Categoría: Presupuesto no Ejecutado	
7	¿Cree usted que ha sido evaluada la ejecución del Presupuesto asignado para acciones de prevención?
8	¿Usted considera que la no ejecución de presupuesto afecta a la gestión del Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes en las acciones de Prevención
Unidad Temática II: Ejecución de Acciones de Prevención	
Categoría: Autoridades Capacitadas	
9	¿Cree usted que las autoridades de la región Tumbes, toman decisiones en los planes de prevención?
10	¿Porque las autoridades del el Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes no ejecutan el presupuesto en acciones de Prevención?
Unidad Temática III: Ejecución de Acciones de Desempeño Gerencial	
Categoría: Población Capacitada	
11	¿Por qué cree usted que las autoridades actúan con transparencia en la Región Tumbes?
12	¿Considera usted que las autoridades del Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes están debidamente capacitadas en GRD?
13	¿Se han realizado acciones de capacitación en temas de GRD en el Gobierno Regional y Gobierno Local de Tumbes?
14	Existe Transparencia en el desempeño gerencial de las autoridades del Gobierno Regional y local de la Región Tumbes en la ejecución de obras de Prevención

Unidad Temática IV: Acciones de Reserva de Contingencia	
Categoría: Obras de emergencia	
15	¿Usted considera que se deben ejecutar obras de defensa ribereña en las zonas críticas de Tumbes?
16	¿Han realizado obras de limpieza de cause en las zonas ribereñas de su localidad?
17	¿Usted cree que es necesario el uso de los Fondos de Reserva de Contingencia para obras de Inversión Pública en caso de emergencia?
18	¿Usted cree que los gastos realizados con el fondo de contingencia son supervisados por los entes competentes?

**Anexo 3. Matriz de organización de categorías y sub categorías del
presupuesto evaluado por el INDECI
A la región Tumbes para la prevención ante El Fenómeno Niño 2016”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORICAS	METODOLOGÍA
<p>Problema Principal ¿De qué manera el presupuesto evaluado por el INDECI a la Región Tumbes ayuda en la prevención de daños ante la ocurrencia del Fenómeno Niño 2016?</p>	<p>Objetivo Principal Conocer de qué manera ayuda el presupuesto evaluado por el INDECI a la Región Tumbes para la prevención de daños ante el Fenómeno Niño 2016</p>	<p>Categorización de Sujetos. Presupuesto Evaluado por el INDECI a la Región Tumbes.</p>	<p>1. Tipo de Investigación Exploratorio Documental</p>
<p>Problemas Específicos 1 ¿De qué manera los Planes formulados por el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre ayudan en la prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la Región Tumbes?</p>	<p>Objetivos Específicos 1 Conocer si los Planes formulados por el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre ayudan en la prevención ante la ocurrencia de Fenómeno el Niño en la Región Tumbes.</p>	<p>Sub Categorías 1 Presupuesto Inicial Asignado por el INDECI. Presupuesto Ejecutado en acciones de Prevención. Presupuesto no ejecutado en acciones de Prevención.</p>	<p>2. Diseño Estudio de casos</p> <p>3. Escenario de Estudio Planes, guías técnicas y presupuestos ejecutados</p> <p>4.Sujetos Funcionarios dedicados a la GRD en la región Tumbes, sociedad civil organizada.</p>
<p>2 ¿De manera el presupuesto asignado por el INDECI a la Región Tumbes se utiliza en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno el Niño?</p>	<p>2 Conocer si el presupuesto asignado por el INDECI a la Región Tumbes ayuda en las acciones de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno el Niño.</p>	<p>2 Acciones de prevención a la Región Tumbes. Autoridades y capacitadas Población capacitada Obras ejecutadas</p>	<p>5. Técnicas de recolección de datos: - Guías de Entrevista - Análisis documental. - Revisión documental</p> <p>6. Instrumentos de recolección</p>

<p>3 ¿Cuál es el desempeño gerencial y de transparencia de las autoridades de la región Tumbes en la ejecución del Presupuesto asignado por el INDECI, a la Región Tumbes para las acciones de prevención de la población ante la ocurrencia del Fenómeno el Niño?</p> <p>4 ¿De qué manera los Fondos de la Reserva de Contingencia ayudan en los Proyectos de Inversión Pública?</p>	<p>3 Conocer el desempeño gerencial para la ejecución de del Presupuesto asignado por el INDECI a la Región Tumbes para las acciones de prevención de la población ante la ocurrencia del Fenómeno el Niño.</p> <p>4 Conocer cuáles son los factores que permite el uso de los Fondos de Reserva de Contingencia para Proyectos de Inversión Pública.</p>	<p>3 Acciones Desempeño Gerencial Sub Categorías Autoridades y Población Capacitada Obras Ejecutadas. Ejecución de Proyectos de Inversión Pública.</p> <p>4 Acciones de Reserva de Contingencia Sub Categorías Transferencia de Fondos de Reserva de Contingencia.</p>	<p>de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha bibliográfica - Ficha de cuestionario y Guías Técnicas <p>. Instrumentos de guías técnica de planes de prevención recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha bibliográfica - Guías Técnicas
---	---	--	---

Anexo 4. Evidencias documentadas

4.1 Información del Ministerio del Ambiente, recuperado en web:

http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf

" EL NIÑO COSTERO " EN EL PERÚ

"EL NIÑO COSTERO"

FENÓMENO CLIMATOLÓGICO QUE ESTÁ
AFECTANDO A PERÚ Y ECUADOR Y QUÉ PUEDE
SER EL INDICADOR DE UN FENÓMENO A ESCALA
PLANETARIA

No se había visto un desastre así desde 1998.

fuertes lluvias se han estado registrando en el Perú (sobre todo) desde fines de enero y que están dejando por el momento al menos 75 muertos, más de 700.000 afectados y está causado importantes daños en viviendas y carreteras, principalmente en tres regiones del norte del país: Tumbes, Piura y Lambayeque. Sin embargo , los efectos de las precipitaciones también se han dejado sentir en La Libertad, Cajamarca, Ica y Lima. Arequipa , entre otros.

Se sabe que , en la costa de Ecuador, los aguaceros han causado la muerte de 14 personas y causado daños a miles de viviendas, principalmente en las provincias de Chimborazo, Guayas, Los Ríos y Manabí.

El informe que presentamos más abajo empezará por el Perú ya que es el país más afectado .

Los científicos peruanos lo han bautizado como "El Niño costero" y expertos de

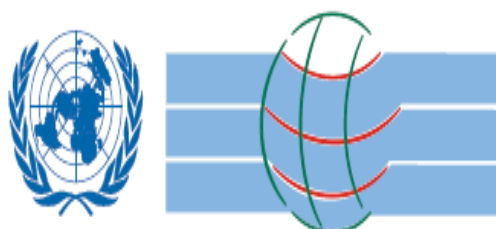
4.2 Lecciones Aprendidas de Gestión del Riego en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo el caso peruano, disponible en: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), recuperado en web:

<http://www.noaa.gov/>



The image shows a screenshot of the NOAA website. The header features the NOAA logo on the left, followed by the text "National Oceanic and Atmospheric Administration" and "U.S. Department of Commerce". In the center, there is a "EXPLORE" button with a downward arrow. To the right, there is a "Find your local weather" button with a location pin icon and a plus sign. Below the header, there are two buttons: "Frequently accessed tools & resources" and "Search NOAA sites" with a magnifying glass icon. The background of the website is a dark, moody image of a stormy sea. Overlaid on the bottom half of the image is a large white text banner that reads: "How ocean savvy are you? Join us in June for #30DaysofOcean >".

4.3 Marco de acción de Hyogo, recuperado en web:
<http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>



Conferencia Mundial sobre la
Reducción de los Desastres
18 a 22 de enero de 2005, Kobe, Hyogo, Japón

Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015:^{*}

Aumento de la resiliencia de las naciones
y las comunidades ante los desastres

4.4 Acuerdo de Sendai para la Reducción de Desastres, recuperado en web:
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030



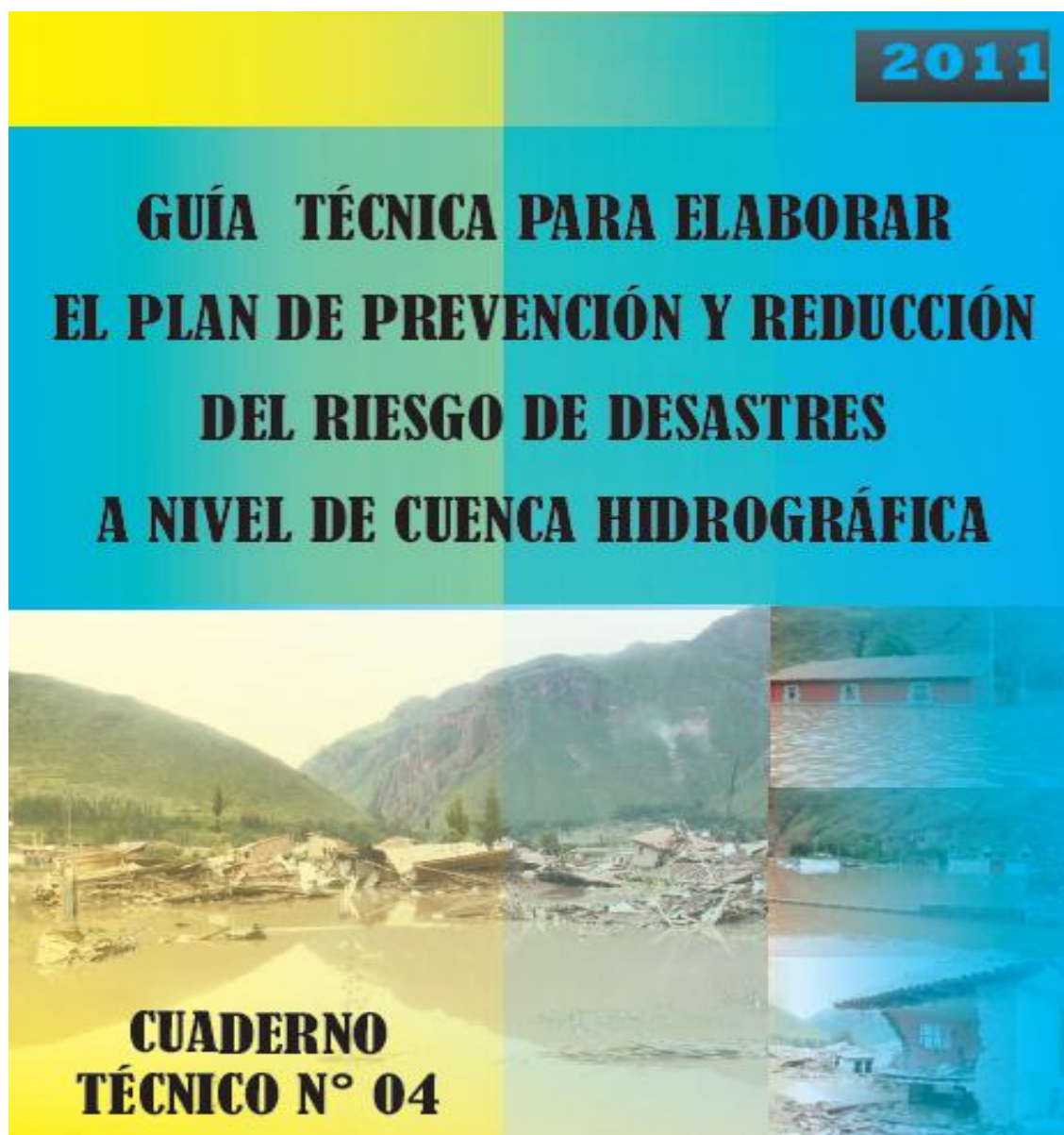
United Nations

4.5 Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021, Secretaria de Gestión Pública (SGP 2013 párr.21), recuperado en web:

<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>



4.6 Guías técnicas de defensa civil, recuperado en web:
<http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1745/doc1745.pdf>



4.7 Ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y el plan nacional de gestión del riesgo de desastres – (Planagerd 2014-2021), recuperado en web:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General


Secretaría de Gestión del Riesgo de
Desastres

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PLANAGERD 2014-2021

**Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
Presidencia del Consejo de Ministros**

4.8 Ley del equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal (2015), recuperado en web:

<http://www.teleley.com/viewpdf.html?id=34984>

 **LEY N° 30282**
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
 Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
CAPÍTULO I
LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

Artículo 1. Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015

Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden a la suma de S/. 130 621 290 973,00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), y se establecen por las fuentes de financiamiento que a continuación se detallan:

a) Recursos Ordinarios

Los recursos ordinarios, hasta por el monto de S/. 92 026 500 000,00 (NOVENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) que comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión por recaudación.

Dicha comisión constituye un recurso propio de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y se debita automáticamente con cargo a la recaudación efectuada.

b) Recursos Directamente Recaudados

Los recursos directamente recaudados, hasta por el monto de S/. 10 867 297 104,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), que comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios, se distribuyen de la siguiente manera:

i) Para el Gobierno Nacional, ascienden a la suma de S/. 7 815 534 740,00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ii) Para los gobiernos regionales, ascienden a la suma de S/. 568 746 545,00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES).

iii) Para los gobiernos locales, ascienden a la suma de S/. 2 483 015 819,00

4.9 Dictan medidas para la ejecución de prevención para el periodo lluvioso 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno del niño, recuperado en web:: https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normas_legales_2012/NL20150907.pdf

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Año XXXII - Nº 13388

NORMAS LEGALES

Director (e): **Félix Alberto Paz Quiroz**

LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 2015

560903

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

R.U. Nº 004-2015.- Dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño **560904**

CULTURA

R.M. Nº 303-2015-MC.- Disponen celebrar el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual el 27 de octubre de cada año, y otorgan la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" **560909**

ENERGIA Y MINAS

R.M. Nº 395-2015-MEM/DM.- Establecen plazo para que el COES proponga a OSINERGMIN los Procedimientos Técnicos y/o modificación de los vigentes para la aplicación de los aspectos operativos y comerciales de los Contratos de Compromiso de Inversión del proyecto "Nodo Energético en el Sur del Perú" **560910**

R.M. Nº 519-2015 MTC/01.03.- Otorgan a Ingeniería de Telecomunicaciones Fox Tv S.A.C., concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio de la República del Perú **560916**

R.M. Nº 520-2015 MTC/01.02.- Autorizan viaje de Inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil a España, en comisión de servicios **560917**

R.M. Nº 521-2015 MTC/01.02.- Autorizan viaje de Inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil a EE.UU., en comisión de servicios **560918**

R.VM. Nº 348-2015-MTC/03.- Aprueban transferencia de autorización otorgada por R.VM. Nº 249-2011-MTC/03 a persona natural **560919**

R.VM. Nº 369-2015-MTC/03.- Modifican la R.VM. Nº 086-2004-MTC/03, que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM de diversas localidades del departamento de Ayacucho **560919**

R.VM. Nº 373-2015-MTC/03.- Reconocen a la Asociación Cultural Bethel como titular de la autorización para prestar servicio de radiodifusión, otorgada mediante R.VM. Nº 371-2010-MTC/03 **560920**

R.VM. Nº 374-2015-MTC/03.- Reconocen a persona natural como titular de la autorización para prestar servicio de radiodifusión, otorgada mediante R.VM. Nº 132-2011-MTC/03 **560920**

4.10 Portal de transparencia económica de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, recuperado en web: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2006&ap=ActProy>

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Ejecución de Proyectos de Inversión

Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 04 de junio del 2017

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2003

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Funciones	Programas	Act./Proy.	Fuentes	Genéricas de Gasto	Departamentos	Trimestres	Meses
▲ TOTAL					9,511,337,488	3,366,502,652	3,351,444,436	3,325,171,224
▲ Sector 01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS					5,805,116,695	509,384,066	507,362,757	502,826,402
▲ Pliego 006: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL					2,300,000	1,501,398	1,501,398	1,501,398
Unidad Ejecutora	PIA		Ejecución					
			Compromiso	Devengado	Girado			
● 001-9: INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	2,300,000	1,501,398	1,501,398	1,501,398	1,501,398			

Notas

- Los montos están en **Nuevos Soles**.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de mayo de 2017.

[Estadísticas de uso](#)

4.11 Ensayo Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación, recuperado en web: <http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v14/a6.pdf>

Tabla 2. Ejemplo de construcción de categorías y subcategorías apriorísticas.

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivos generales	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Evaluación educacional	Los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes realizados por los docentes, no dan cuenta cabalmente de los procesos cognitivos y metacognitivos que ellos vivencian en el desarrollo del currículo en el aula	¿Cuáles son las concepciones de evaluación educacional que subyacen en las prácticas de los docentes al momento de validar los aprendizajes de los estudiantes?	Develar las concepciones de evaluación educacional que orientan la praxis docente	Caracterizar la idea de evaluación que orientan el quehacer docente	Concepto de evaluación	-Concepciones teóricas -Implicaciones prácticas
				Analizar cuál es el rol otorgado a la evaluación por los docentes en el contexto del proceso formal de enseñanza y aprendizaje	Rol de la evaluación	-Rol en el sistema escolar -Rol en la sala de clases
		¿Cuáles son las prácticas concretas de evaluación educacional que desarrollan los docentes para evaluar los aprendizajes de sus estudiantes?	Evidenciar las prácticas desarrolladas por los docentes en el aula para la evaluación de los aprendizajes estudiantiles	Describir los procedimientos de evaluación de los aprendizajes utilizados por los docentes	Procedimientos de evaluación	-Instrumentos utilizados -Frecuencia de los eventos evaluativos
				Caracterizar los criterios de evaluación de los aprendizajes aplicados por los docentes	Criterios de validación de aprendizajes	-Criterios de corrección -Criterios de calificación

4.12 La categorización un aspecto crucial den la investigación cualitativa, Cesman vol.JUN.2005) PP.113-118., recuperado en web:http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/727/LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACIONCUALITATIVA.pdf

LA CATEGORIZACIÓN UN ASPECTO CRUCIAL EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Por: Cristina Romero Chaves
Docente Facultad de Educación
Revista de Investigaciones Cesmag Vol. 11 No. 11 (JUN. 2005) p113-118

El presente artículo, hace una revisión conceptual atendiendo a diferentes aportes que versan sobre el tema con el objeto de precisar y brindar orientaciones específicas que direccionen la labor del investigador.

La categorización ha representado para muchos un espacio difícil de abordar, sin embargo, si no se empieza por hacer una aproximación de sus componentes, características, criterios y proceso es muy complejo llegar a aplicarla en la investigación es así como debe existir una relación entre la teoría y la práctica.

Por lo tanto se iniciara respondiendo a la pregunta ¿Que es una categoría? Según el diccionario es "cada una de las nociones más generales, cada una de las formas de entendimiento"¹. Por ello requiere de un proceso de organización según unas características similares o ejes principales, para ello se necesita de un nivel de conocimiento y abstracción.

Para Gomes "La palabra categoría, se refiere en general a un concepto que abarca elementos o aspectos con características comunes o que se relacionan entre sí. Esa palabra está relacionada a la idea de clase o serie. Las categorías son empleadas para establecer clasificaciones. En este sentido trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en torno a un concepto capaz de abarcar todo" ².

Se podría decir que es una forma de clasificación de la que deriva otras unidades más pequeñas llamadas subcategorías. Para realizar una primera aproximación se hace un ejemplo de una categoría general que contenga otras subcategorías así:

4.13 Estrategia para integrar la reducción del riesgo en la gestión Municipal de Chacao como elemento de la sostenibilidad, Tesis Doctoral presentado a la Universidad Simón Bolívar por Victoria Helena Rastelli Montbrun. (2013). (26-66). Recuperado de <http://www.vua.grupos.usb.ve/sites/default/files/TESIS%20DOCTORAL%20SEPTIEMBRE%202013%20FINAL%20-%20Victoria%20Rastelli.pdf>



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINACIÓN DE POSTGRADO EN DESARROLLO Y AMBIENTE
DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

**ESTRATEGIA PARA INTEGRAR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL DE CHACAO COMO ELEMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD**

por: Rastelli Montbrun, Victoria Helena

Carné N°: 07-85787

Esta Tesis Doctoral ha sido aprobada en nombre de la Universidad
Simón Bolívar por el siguiente jurado examinador:

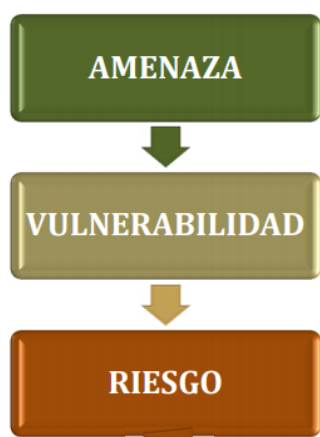
Presidente
Alejandro Liñayo
Universidad de Los Andes

Miembro Externo
Yolanda Barrientos
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

4.14 Martínez R. (2015), La Construcción del conocimiento científico del riesgo del desastre Epistemología, teorías y metodologías de los estudios desde una perspectiva geográfica (Tesis Doctoral no publicada). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia ”

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Comision%20Investigacion%20Gestion%20Riego/Tesis%20Doctoral%20Martha%20T%20Martinez%20U.%20Cauca.pdf>

El concepto de riesgo de desastre



EIRD, 2009	El riesgo de desastres son las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro
..	El riesgo de desastre comprende la probabilidad de daños v

San Isidro, 13 de febrero del 2017

CARTA N° 001 -2017-JLSM-ESTUDIANTE POSGRADO/UCV

Señor

Dr. Santiago Salvador Montenegro Canario
Jefe de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI

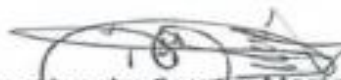
Asunto: Solicita se den las facilidades para el uso de la estadística y reportes de investigación para el presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes en la prevención ante el fenómeno del niño

Es grato dirigirme a usted, para informarle que soy el alumno de la maestría en gestión pública de la Universidad Cesar Vallejo, donde estoy cursando el último ciclo de estudios,

se den las facilidades para el uso de la estadística y reportes de investigación para el presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes en la prevención ante el fenómeno del niño, asimismo, se brindarán información ante cualquier consulta.

Sin otro particular me despido muy cordialmente y esperando ser atendido con mi solicitud.

Atentamente,



Jose Lizandro Serrano Morán
Alumno Maestría Gestión Pública
Universidad Nacional Cesar Vallejo



15/02/2017
Recibido.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección de Políticas, Planes y Evaluación

San Isidro, 27 de febrero del 2017

CARTA S/N

Señor

JOSE LIZANDRO SERRANO MORAN
Estudiante de la Maestría en Gestión Pública
Universidad Cesar Vallejo – Lima
Presente

Asunto: Brinda Facilidades con Información Estadística

Referencia: CARTA Nº 001 -2017-JLSM-ESTUDIANTE POSGRADO/UCV.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, en atención a su documento de la referencia a fin de comunicarle, que el Instituto Nacional de Defensa Civil es el ente oficial de proporcionar información oficial de Estadísticas de Emergencias y daños producidos a nivel Nacional, en tal sentido, por la ley de transparencia y teniendo en consideración que la información solicitada servirá para realizar el estudio de investigación titulada "Presupuesto evaluado por el INDECI a la región Tumbes para la prevención ante el fenómeno del niño" para esa casa de estudios, el suscrito brindará las facilidades del caso, proporcionando la información estadísticas, asimismo, se brindará información complementaria ante cualquier consulta.

Cabe indicar que dicha información se encuentra publicada en el Compendio Estadístico del INDECI, que el suscrito es responsable de su publicación, así mismo se indica que también se encuentra publicada en la página web del INDECI.

Atentamente,

Dr. Santiago Salvador Montenegro Canario
SD Aplicaciones Estadísticas DIPPE – INDECI
Secretario Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú.